



INFORME DE GESTIÓN 2023
RESERVA DISTRITAL DE HUMEDAL
MEANDRO DEL SAY

PROYECTO DE INVERSIÓN 7814 – 2020-2024

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y RURALIDAD
GRUPO DE HUMEDALES

VERSIÓN 1



SECRETARÍA DE
AMBIENTE





	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

Tabla de contenido

<u>1. OBJETIVO</u>	4
<u>2. GENERALIDADES</u>	5
<u>3. MARCO NORMATIVO</u>	6
<u>4. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EN LOS HUMEDALES DEL DISTRITO CAPITAL</u>	7
4.1 PROYECTO DE INVERSIÓN 7814- ESQUEMA DE ADMINISTRACIÓN	7
4.2 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA DE HUMEDALES DEL DISTRITO CAPITAL	9
4.3 OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN Y VALORES OBJETO DE CONSERVACIÓN	11
A) VALORES OBJETO DE CONSERVACIÓN (VOC)	11
B) ESPECIES FOCALES	12
4.3.1 SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE TENSIONES SOBRE ESPECIES FOCALES	13
<u>5. GESTIÓN DESARROLLADA PARA LA RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA RDH</u>	16
<u>5.1 ESTRATEGIA 1: INVESTIGACIÓN PARTICIPATIVA Y APLICADA</u>	16
5.1.1 MONITOREO COMUNITARIO DE BIODIVERSIDAD	16
5.1.2 MONITOREO HIDROBIOLÓGICO	18
5.1.3 SEGUIMIENTO A BIODIVERSIDAD PRESENTE EN LA RDH	26
<u>5.2 ESTRATEGIA 2: EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL TERRITORIO</u>	33
5.2.1 XXXXXXXX	34
5.2.2 XXXXXXXX	35
5.2.3 XXXXXXXX	36
5.2.4 MESAS TERRITORIALES	38
<u>5.3 ESTRATEGIA 3: RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y COMPENSACIÓN</u>	39

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

5.3.1	XXXX	40
5.3.2	XXXX	42
5.3.3	FACTORES TENSIONANTES.....	43
A)	TENSIONANTE XXX	47
5.3.4	GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIO AMBIENTALES	51

5.4 ESTRATEGIA 4: MANEJO Y USO SOSTENIBLE.....58

5.4.1	MANTENIMIENTO INTEGRAL.....	58
	RESUMA EL CONTROL O MANEJO REALIZADO SOBRE ESPECIES INVASORAS Y EXÓTICAS DE MAYOR REPRESENTATIVIDAD POR IMPACTO, IDENTIFICADAS EN MONITOREO LÍNEA BASE 2021-2022.....	59
A)	FORTALECIMIENTO A LA ADMINISTRACIÓN (MANTENIMIENTO FRANJA TERRESTRE) (INCLUYA INFORMACION DE LOS CONTRATOS DE LA VIGENCIA)	61
B)	MANTENIMIENTO FRANJA ACUÁTICA (INCLUYA INFORMACION DE LOS CONTRATOS DE LA VIGENCIA) 68	
5.4.2	OPERATIVOS DE RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y JORNADAS DE LIMPIEZA	70

5.5 ESTRATEGIA 5: GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL.....71


6. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL; ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

7. SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN PLAN DE MANEJO SITIO RAMSAR COMPLEJO DE HUMEDALES URBANOS75

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES..... 76

BIBLIOGRAFÍA.....77

ANEXOS77

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2


**SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y RURALIDAD**



ASUNTO	Avances y estado actual de la Reserva Distrital de Humedal Meandro del Say, luego de la gestión desarrollada en el marco plan operativo y demás instrumentos de planificación.		
PERIODO DEL INFORME	Enero a diciembre del año 2023		
RESERVA DISTRITAL DE HUMEDAL	RESERVA DISTRITAL DE HUMEDAL MEANDRO DEL SAY		
CUENCA	Fucha	LOCALIDAD	Fontibón
UPZ	77-76-75		
DEPENDENCIA – SDA	Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad - SER		
EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	Administrador (es)		Número de contrato
	Luz Andreina Ortiz Bustos		SDA-CPS-2023655
	Interpretes Ambiental (es)		
	Martha Jiménez Torres		SDA-CPS 20230555

1. OBJETIVO

Presentar los avances en la gestión, seguimiento y vigilancia del estado actual de la Reserva Distrital de Humedal Meandro del Say en el marco del cumplimiento del esquema de administración, los planes de acción del Plan de Manejo Ambiental y la Política de Humedales del Distrito Capital a partir de la participación del grupo designado para la administración, el apoyo técnico social, de monitoreo y restauración; respecto a la ejecución articulada de acciones de administración, manejo, conservación y uso sostenible del humedal.

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

2. GENERALIDADES

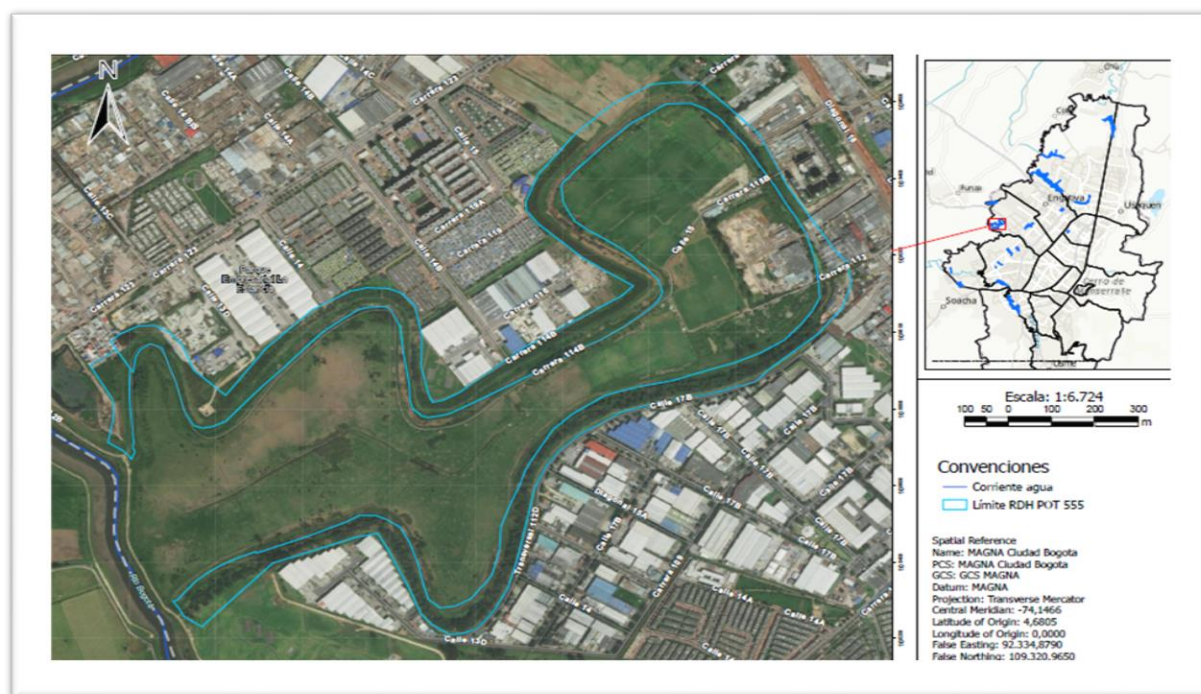
Ubicación: Localidad de Fontibón

Extensión: 27,4 hectáreas


UPZ: 75 Fontibón, 76 Fontibón San Pablo y 77 Zona Franca

Descripción: Este ecosistema abarca las UPZ's 75, 76 y 77, limita al nororiente con la Avenida Centenario, al noroccidente con el barrio el Recodo, al occidente con los predios de la finca El Say y el cauce del río Bogotá y al sur oriente, nuevamente con el río Bogotá y la Zona Franca. En este sentido, La franja comprendida por el cauce abandonado en toda su extensión sirve como límite entre Bogotá y Mosquera, dando lugar a este ecosistema como una madre vieja formada por consecuencia del aislamiento artificial al que fue sometido el río Bogotá, en las obras de canalización hidráulica. Como resultado de dicha rectificación del río, el meandro perdió todo su aporte hídrico directo, tanto por la adecuación de los jarillones como por el dragado del fondo del río. El agua que quedó dentro de este antiguo cauce cambió sus condiciones pasando de ser un cuerpo en movimiento a un cuerpo en reposo, condición que favoreció la sedimentación y crecimiento de la vegetación micrófita, generando el desarrollo de hábitats muy parecidos a los encontrados en otros humedales de Bogotá (IDEA – CAR, 2004).

Imagen 1. Límite legal de la Reserva Distrital de Humedal Meandro del Say (SER, 2023)




Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

3. MARCO NORMATIVO

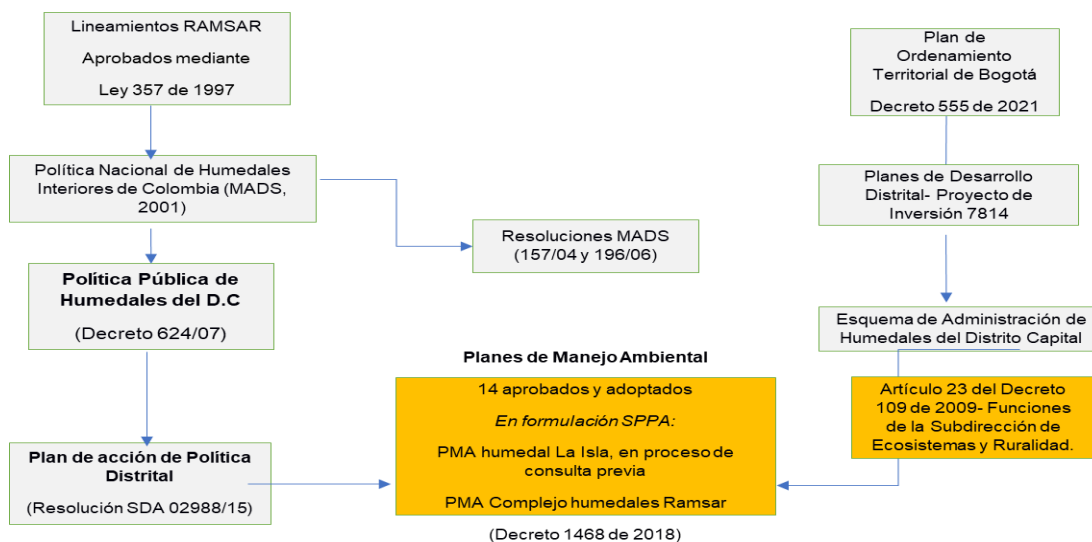
NORMA	GENERALIDAD
Decreto 555 del 2021 – POT	POT Concertado (Artículo 55): Declaratoria del Parque ecológico Distrital de Humedal Meandro del Say, como Reserva Distrital de Humedal Meandro del Say.
Decreto 190 del 2004-POT (Artículo 94):	Declaratoria del humedal Meandro del Say como PEDH.
Decreto Distrital 062 de 2006	Por el cual se establecen mecanismos, lineamientos y directrices para la elaboración y ejecución de los Planes de Manejo Ambiental para los humedales ubicados dentro del perímetro urbano del Distrito.
Decreto 624 del 2007	Se adopta la visión, objetivos y principios de la Política de Humedales del Distrito Capital.
Resolución conjunta CAR-SDA número 003 del 23 de febrero del 2015	<p>Por la cual se aprueba el PMA del PEDH Parque Ecológico Distrital de Humedal Meandro del Say:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Zona de Recuperación Ambiental con grado de Intervención Alto • Zona de Recuperación Ambiental con grado de Intervención Medio • Zona de Recuperación Ambiental con grado de Intervención Bajo • 5 estrategias, 13 proyectos
Acción Popular (radicado No. 25 00023 26 000 2000 00112 01)	Interpuesta por el señor Julio Enrique González Villa.

Fuente: SER -SDA

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

4. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EN LOS HUMEDALES DEL DISTRITO CAPITAL.

Imagen 2. Instrumentos de planeación y gestión en los humedales del Distrito Capital



Fuente: Grupo humedales SER-SDA

4.1 PROYECTO DE INVERSIÓN 7814- ESQUEMA DE ADMINISTRACIÓN

En cumplimiento de los principios de la Convención Ramsar, las Políticas Nacionales y distritales que aplican a Humedales, el Plan de Ordenamiento Territorial y con el fin de establecer acciones de manejo en la Reservas Distritales de Humedal-RDH con participación ciudadana; se desarrolló un esquema de administración, como herramienta para que el Distrito Capital aborde la administración integral de estas áreas protegidas y generar actuaciones de corresponsabilidad entre la Secretaria Distrital de Ambiente, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Organizaciones No Gubernamentales Ambientales y comunidad en general. En la imagen 3 se identifican las 4 líneas de acción con sus respectivas actividades que componen este esquema:


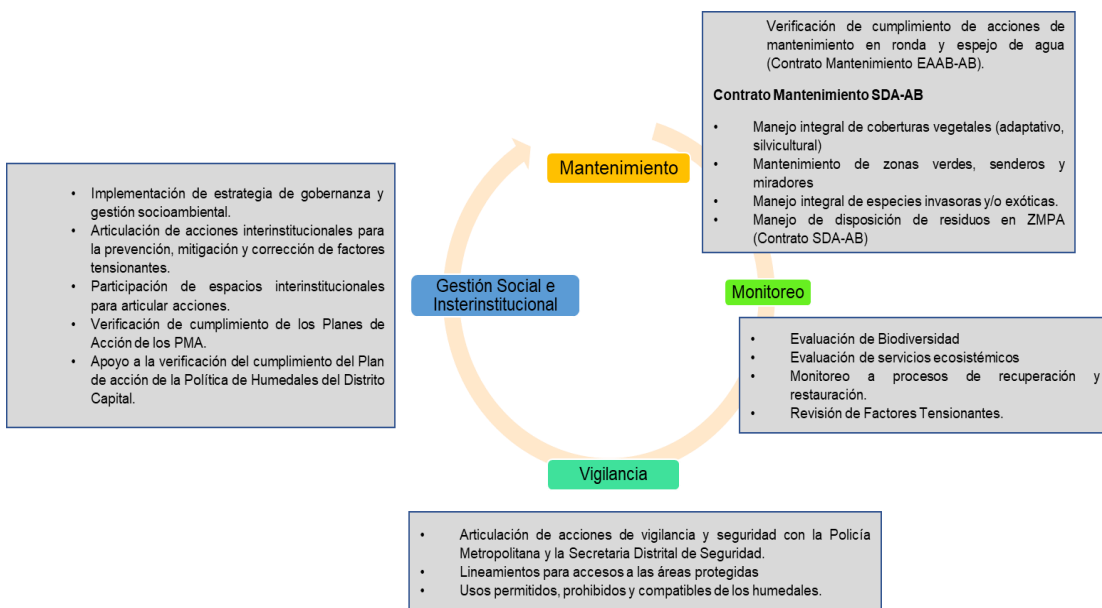
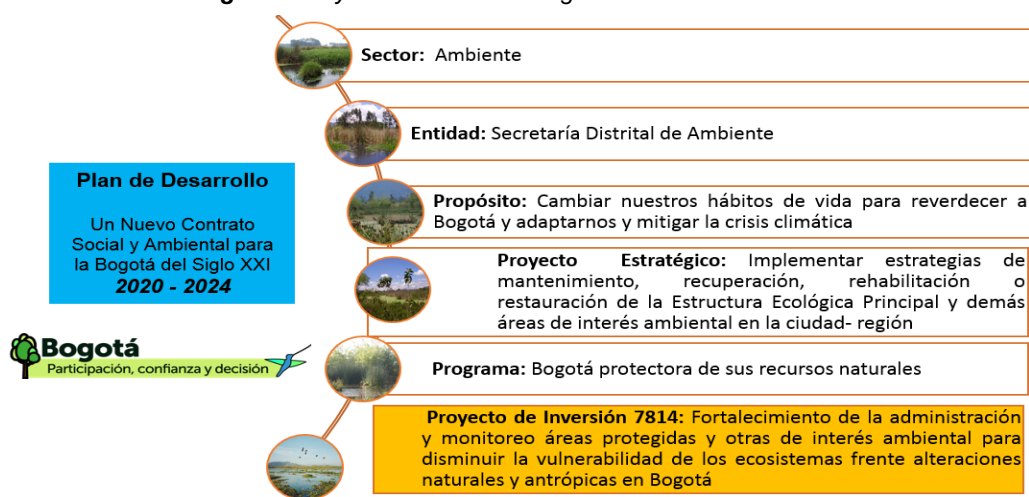
	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

Imagen 3. Esquema de administración



La planeación e implementación de la inversión pública dirigida a este esquema de administración, se encuentra determinada por el proyecto de inversión 7814 y su meta de inversión No. 1. A continuación, se relaciona el contexto programático del proyecto, sus objetivos y metas.

Imagen 4: Proyecto de inversión según Plan de Desarrollo Distrital




	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

Tabla 1. Objetivos y Metas del Proyecto de Inversión 7814. (Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad, 2023)

Proyecto de Inversión 7814	Fortalecimiento de la administración y monitoreo áreas protegidas y otras de interés ambiental para disminuir la vulnerabilidad de los ecosistemas frente alteraciones naturales y antrópicas en Bogotá
Objetivo General	Fortalecer la administración, manejo, monitoreo y gestión de las áreas protegidas y demás áreas de interés ambiental, para disminuir la vulnerabilidad de los ecosistemas del Distrito Capital frente a las alteraciones naturales y antrópicas.
Objetivos Específicos	Fortalecer la gobernanza y gobernabilidad para una efectiva administración y manejo de la EEP. Fortalecer el conocimiento del estado de la Biodiversidad de las áreas de interés ambiental y su conectividad como parte de la Estructura Ecológica Principal con información estandarizada.
Metas de Inversión	Administrar y manejar o gestionar 19 áreas protegidas y de interés ambiental priorizadas Monitoreo y seguimiento de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

Fuente: SER -SDA

Adicionalmente, es importante resaltar que tanto la implementación de la Política de Humedales del Distrito Capital y el seguimiento e implementación de cada uno de los Planes de Manejo Ambiental a cargo de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Ambiente, se financian a través de este proyecto de inversión.

4.2 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE HUMEDALES DEL DISTRITO CAPITAL

La importancia de contar con una política pública para el manejo integral de los Ecosistemas de Humedal radica en que se priorizó la conservación de los Humedales en el Distrito y le otorga a la administración distrital un instrumento para su gestión. Contar con este instrumento es vital, en la medida que los Humedales del Distrito Capital, por encontrarse en un contexto urbano de crecimiento poblacional ascendente, ha puesto en alto estado de fragilidad dichos ecosistemas hasta el punto de que en la actualidad necesitan ser asistidos permanentemente.

Todas las acciones que se llevan a cabo a través del equipo de administración (administrador e intérpretes ambientales) en las Reservas Distritales de Humedal, se reportan dentro de las cinco (5) estrategias de la Política de Humedales del Distrito Capital:

- **Estrategia 1:** Investigación participativa y aplicada en los Humedales y sus componentes socio culturales.
- **Estrategia 2:** Educación, comunicación y participación para la construcción social del territorio.
- **Estrategia 3:** Recuperación, protección y compensación.
- **Estrategia 4:** Manejo y Uso sostenible.
- **Estrategia 5:** Gestión Interinstitucional.

A continuación, se relacionan las actividades por cada una de las estrategias realizadas por el equipo de administración:



	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

Tabla 2 Gestión interinstitucional por estrategias

ESTRATEGIA 1	ESTRATEGIA 2
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo Monitoreo de Biodiversidad • Apoyo Monitoreo Hidrobiológico • Apoyo Proyectos de Investigación • Monitoreo Comunitario • Seguimiento a biodiversidad presente en la RDH 	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones pedagógicas • Apoyo Programas Mujeres que Reverdecen • Eventos Representativos/Impacto • Foros/Conversatorios • Gestión Socioambiental y de gobernanza • Jornadas de Apropiación • Mesas Territoriales • Plan Padrino Verde • PRAES y PROCEDAS • Procesos de Formación • Recorridos Interpretativos • Registro de Visitantes (RDH con vigilancia) • Servicio Social Ambiental
ESTRATEGIA 3	ESTRATEGIA 4
<ul style="list-style-type: none"> • Actividades Restauración Ecológica • Conectividad Ecológica • Jornada de Plantación/Recuperación suelo • Jornadas de enriquecimiento • Jornadas de Riego • Seguimiento Caudal Ecológico • Seguimiento Reconformación Hidrogeomorfológica • Seguimiento/verificación tensionantes • Seguimiento verificación tensionantes – animal • Seguimiento verificación tensionantes – saneamiento ambiental • Unidades productivas 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo Visitas Dirección de Control Ambiental de la SDA. • Apoyo Liberación/Rescate de Fauna • Capacidad de carga • Capacitación cuadrillas/vigilancia • Gestión Aula Ambiental • Gestión del Riesgo • Medidas preventivas y procesos sancionatorios (Ley 1333 de 2009), comparendo ambiental • Operativos de Recuperación/Jornadas de Limpieza • Reportes de gestión • Reuniones grupo humedales/SER/SDA • Saneamiento Predial • Seguimiento acciones de Mantenimiento (incluye estructuras hidráulicas) • Seguimiento a corredores ambientales/áreas de administración • Seguimiento/Plan de acción Plan de Manejo Ambiental • Seguimiento/verificación áreas de importancia arqueológica • Seguimiento/verificación cerramiento perimetral y amojonamiento • Vigilancia y Seguridad
ESTRATEGIA 5	
<p>Participación en los siguientes espacios interinstitucionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comisión Ambiental Local- CAL • Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático- CLGRCC • Consejo Protección y Bienestar Animal- PYBA • Gestión Interinstitucional • Junta Administradora Local - JAL • Comité Operativo Local para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle (CODFHC) • Mesa de Seguridad RDH • Mesa Junta de Acción Comunal/propiedad horizontal • Mesa residuos/carreteros 	

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

- Mesa o recorrido intersectorial o interinstitucional
- Mesa PTAR Salitre
- Mesa Sustancias psicoactivas – SPA
- Mesa Técnica Comisión Conjunta/CAR - Resolución 3712/2011 (MDS-JA-TyG)
- Mesa Salud Mental
- Mesa de Peligro Aviar
- Seguimiento/verificación proyectos Plan Parcial

Fuente: Grupo humedales SER-SDA

Es importante resaltar que el seguimiento de este instrumento lo realiza la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales-SPPA de la Secretaría Distrital Ambiental. Por lo cual, la administración a cargo de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad realiza las actividades de gestión mensualmente en el marco de las 5 estrategias de la Política y realiza el reporte semestral a SPPA para que se consolidé con los reportes de las otras entidades distritales que tienen competencia en el cumplimiento de la Política.


4.3 OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN Y VALORES OBJETO DE CONSERVACIÓN

a) Valores Objeto de Conservación (VOC)

Los Valores Objeto de Conservación (VOC) son conjuntos limitados de sistemas, sus elementos y/o relaciones que se identifican y emplean como unidades de análisis para desarrollar y dar prioridad a estrategias de manejo (Díaz, 2016) y se encuentran enmarcados en los objetivos de conservación y, a través de su monitoreo y evaluación, es posible analizar la efectividad del manejo de las áreas protegidas (Jarro, 2011). Los Valores Objeto de Conservación pueden pertenecer a diferentes niveles de la biodiversidad, ser sistemas o procesos ecológicos, servicios ecosistémicos, beneficios materiales o inmateriales, aspectos de la relación sociedad-naturaleza o una combinación de estos. Para poder evaluar el cumplimiento de los objetivos de conservación, los VOCs deben contar con un mecanismo que permita monitorearlos.

Los Valores Objeto de Conservación pueden ser de “filtro grueso”, cuyo enfoque plantea la conservación de sistemas ecológicos y paisajes y de “filtro fino” cuyo enfoque plantea la conservación de comunidades naturales o elementos de la biodiversidad (Jarro, 2011). Para seleccionar VOCs es importante tener en cuenta factores como la integralidad, la representatividad, el riesgo o categoría de amenaza, la irremplazabilidad y la complementariedad, así como otros aspectos como si son especies endémicas, sombrilla, focales, bandera, claves o indicadores.

el Grupo de Monitoreo de la Biodiversidad de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad, como parte de los objetivos del *Programa de monitoreo, evaluación y seguimiento de la biodiversidad en áreas protegidas y otras de interés ambiental en Bogotá, con estrategias de investigación y ciencia ciudadana* elaboró el informe de monitoreo de biodiversidad línea base 2021-2022 propone el monitoreo de los VOC durante los años 2023, 2024 y 2025 buscando evaluar la efectividad de las medidas de protección, conservación y restauración adoptadas en cada humedal.

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

b) Especies focales

Las especies focales son aquellas que justifican la atención a la conservación porque poseen características que las identifican como fundamentales o funcionalmente importantes y, por tanto, es útil tenerlas en cuenta a la hora de seleccionar los lugares de las áreas protegidas y delimitarlas (King & Beazly, 2005). Un enfoque de especies focales tiene en cuenta la viabilidad de la población y las necesidades de hábitat de un conjunto de especies focales para proporcionar información, establecer prioridades y orientar las decisiones sobre la selección de lugares, la delimitación de los linderos y otros aspectos de la planificación y gestión de las áreas protegidas, incluyendo la investigación y el monitoreo (King & Beazly, 2005).

La protección de un hábitat suficiente para las poblaciones viables de un conjunto de especies focales cuidadosamente seleccionadas proporciona, en teoría, una sombrilla multispecífica que sirve para proteger muchas otras especies y hábitats de una región (King & Beazly, 2005).

El concepto de especies focales sostiene que, dado que no es factible ni deseable determinar las necesidades de hábitat de todas las especies autóctonas de una región, es necesario identificar y centrarse en un subconjunto de especies que justifiquen la atención de la conservación porque cumplen funciones importantes para el mantenimiento de un ecosistema o hábitat particular. Así, las especies focales suelen agruparse en especies clave, sombrilla, indicadoras, vulnerables o sensibles y emblemáticas (Noss, 1990; Miller *et al.*, 1999; Noss *et al.*, 1999; Beazly y Cardinal, 2004 en King & Beazly, 2005).

El grupo de monitoreo a la biodiversidad realizó monitoreo en todas las reservas distritales de humedal para las siguientes especies focales:

- Flora: *Juglans neotropica diels* (Nogal)
- Avifauna: Passeriformes, que corresponden a *Chrysomus icterocephalus* (Monjita bogotana), *Synallaxis subpudica* (Chamicero cundiboyacense) y *Conirostrum rufum* (Picocono rufo) y Gruiformes, que corresponden al *Rallus semiplumbeus* (Tingua bogotana).
- Herpetofauna: *Anadia bogotensis* (Igartija bogotana) en Reservas Distritales de Humedal (RDH) La Conejera y Torca Guaymaral.
- Artropofauna: órdenes Diptera (moscas y mosquitos), Coleoptera (escarabajos), Araneae (arañas), Hymenoptera (abejas, abejorros, avispas y hormigas), Odonata (caballitos del diablo), Isopoda (marranitos o cochinillas) y Collembola,
- Mastofauna: *Didelphis pernigra* (Zarigüeya andina)



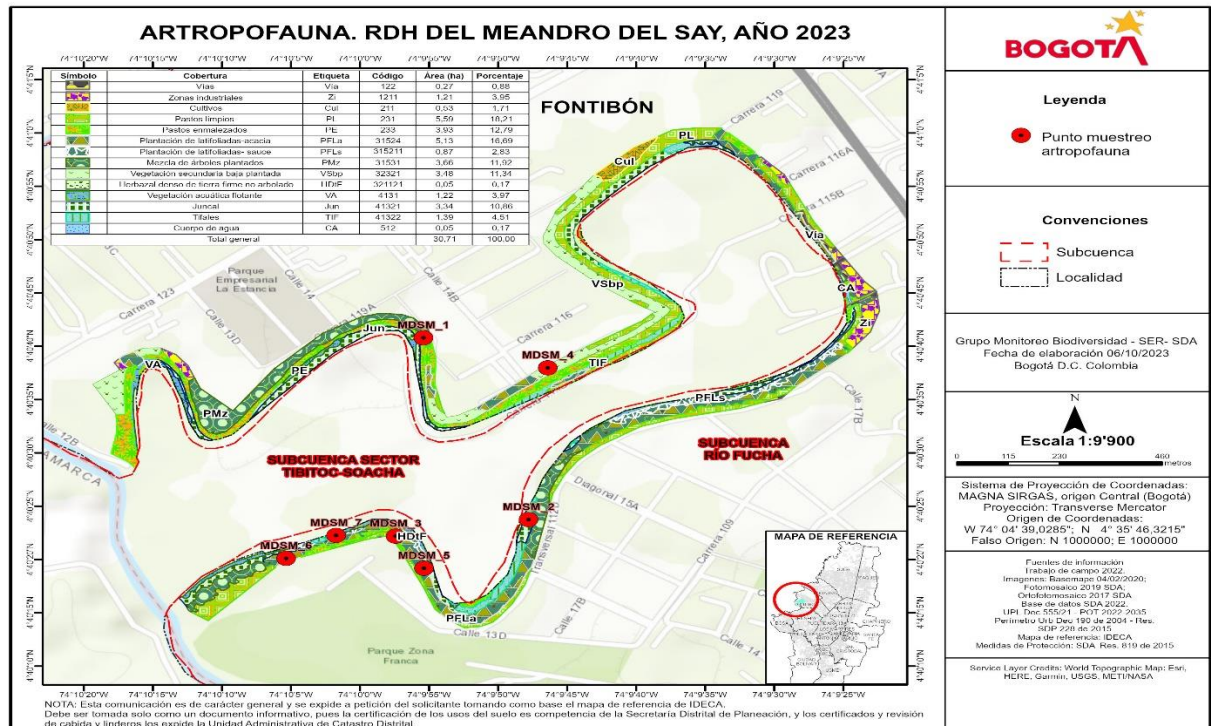
4.3.1 Seguimiento y gestión de tensiones sobre especies focales

El monitoreo continuo de las presiones socio ambientales a las que estas expuestas estas especies es calve para dar continuidad a programas de recuperación ecológica, así como para el monitoreo y seguimiento a la efectividad de los mismos. Desde la administración del humedal

como insumo para esta evaluación la administración del humedal realiza un seguimiento a factores tensionantes sobre especies focales y VOC aclarando que si bien no todos los Planes de Manejo Ambiental cuentan con este componente para monitorear, las especies endémicas serán consideradas focales y VOC así como las especies focales también serán consideradas VOC, siendo de cuidado especial e importancia para el área protegida y hacia los cuales se enfocan los esfuerzos de gestión de conservación.

En la tabla 3 se realiza una descripción de las especies focales enfatizando en las amenazas y factores limitantes que afectan su conservación y las medidas de conservación implementadas en el humedal para esta especie en particular, como complemento la imagen 5 muestra la distribución de la especie focal al interior del humedal.

Imagen 5 mapeo especie focal VOC Reserva Distrital de Humedal Meandro del Say



Teniendo en cuenta las categorías de las especies según la UICN no se registraron especies en amenaza y a nivel nacional no se reportó ninguna según Bernal et al., (2019) y Resolución 1912 del 2017

CONVENCIÓN

Tabla 3 Seguimiento a especies focales del componente Flora

Nombre Común	Nombre Científico	UICN	Res.1912/17	Am - F	Cla	Somb	Indi	Vul	Sens	Band	TOTAL
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
										Neto	0

Fuente: Informe de Monitoreo 2023, SER-SDA

Especies focales del componente Flora. Nombre común = Com; Nombre Científico = Sci; Estado de conservación UICN = UICN; Estado de Conservación Normativa colombiana Res. 1912 de 2017 = Res.1912/17; Amenazas o factores limitantes = Am – F; Clave = Cla; Sombrilla = Somb; Indicador = Indi; Vulnerable = Vul; Sensible = Sens; Bandera = Band; Sí = 1 / No = 0; Total = Tot = Clave + Sombrilla + Indicador + Vulnerable + Sensible + Bandera = 6. Puntaje máximo = 6.; Neto = suma total de especies identificadas. N/A = No Aplica.

*** Cobertura**

Herbazal denso inundable no A	HDInoA
Pastos enmalezados	PE
Pastos limpios	PL
Vegetación acuática sca	VA
Vegetación secundaria baja plantada	VSbp
Mezcla de Árboles plantados	PMz
Ricino	RI
Flora	Flora

Fuente: Informe de Monitoreo 2023, SER-SDA

****Amenazas y factores tensionantes que afectan conservación. Indique la que aplique al componente (AFL: amenazas flora)**

Cod	Descripción*	Cod	Descripción*
AFL-01	ausencia de información análisis y censo	AFL-09	
AFL-02	competencia con otras especies	AFL-10	erosión
AFL-03	conexión errada	AFL-11	flora invasora
AFL-04	contaminación	AFL-12	fuego
AFL-05	corte de especie que impide que la planta complete su ciclo	AFL-13	población pequeña
AFL-06	deseccación	AFL-14	sequía
AFL-07	destrucción de hábitat	AFL-15	vertimientos
AFL-08	dificultad para reintroducción o refuerzo poblacional de especie amenazada o de interés	AFL-16	Otros: (cual)

Fuente: Informe de Monitoreo 2023, SER-SDA



SECRETARÍA DE
AMBIENTE




	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

Tabla 4 Especies focales del componente avifauna

Com	Sci	UICN	Res.1912/17	Am - F	Clave	Somb	Indi	Vul	Sens	Band	TOT
Monjita bogotana	<i>Chrysomus icterocephalus bogotensis</i>	LC	NR	Reducción de hábitat	1	1	1	1	0	1	5
										Neto	1

Especies focales del componente Avifauna. Nombre común = Com; Nombre Científico = Sci; Estado de conservación UICN = UICN; Estado de Conservación Normativa colombiana Res. 1912 de 2017 = Res.1912/17; Amenazas o factores limitantes = Am – F; Clave = Clave; Sombrilla = Somb; Indicador = Indi; Vulnerable = Vul; Sensible = Sens; Bandera = Band; Sí = 1 / No = 0; Total = Tot = Clave + Sombrilla + Indicador + Vulnerable + Sensible + Bandera = 6. Puntaje máximo = 6.; Neto = suma total de especies identificadas. NR = No reportado.


*** Cobertura**

Herbazal denso inundable no A	HDInoA
Pastos enmalezados	PE
Pastos limpios	PL
Vegetación acuática sca	VA
Vegetación secundaria baja plantada	VSbp
Mezcla de Árboles plantados	PMz
Ricino	RI
Flora	Flora

****Amenazas y factores tensionantes que afectan conservación. Indique la que aplique al componente (AFA: amenazas fauna)**

Cod	Descripción*	Cod	Descripción*
AFA-01	ausencia de información análisis y censo	AFA-11	dificultad para reintroducción o refuerzo poblacional de especie amenazada o de interés
AFA-02	competencia con otras especies	AFA-12	electrocución
AFA-03	conexión errada	AFA-13	fitosanitario
AFA-04	contaminación	AFA-14	flora invasora
AFA-05	deseccación	AFA-15	fragmentación por infraestructura existente/nueva**
AFA-06	destrucción de hábitat	AFA-16	población pequeña
AFA-07	caza ilegal	AFA-17	sequía
AFA-08	Colisión atropellamiento	AFA-18	vertimientos
AFA-09	uso de veneno	AFA-19	Otros: (cuál)
AFA-10	Reducción de hábitat	AFA-20	

Nota: Fragmentación del hábitat derivado de la construcción de infraestructuras, procesos urbanizadores del terreno, etc. Las barreras alteran la conectividad ecológica del espacio, complicando el movimiento de la fauna entre los espacios naturales.

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

5. GESTIÓN DESARROLLADA PARA LA RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA RDH

Desde la Secretaría Distrital de Ambiente se realizan todas las gestiones pertinentes para la recuperación y protección de las RDH del Distrito, esto en coordinación con las entidades competentes distritales y regionales cuando las reservas de humedal son compartidas con municipios de la región a continuación se relacionan las gestiones en el marco de la estrategia de la política distrital de humedales citada anteriormente.



5.1 ESTRATEGIA 1: INVESTIGACIÓN PARTICIPATIVA Y APLICADA

En el Distrito Capital se viene observando un aumento en la producción de información y conocimiento científico – técnico sobre los humedales, que varían en su enfoque, metodología, especialidad y alcances, de acuerdo con los ámbitos de interés donde se generan, tales como la academia, las entidades públicas sectoriales y de planificación, las organizaciones no gubernamentales y los institutos de investigación. Esta estrategia responde al primer objetivo específico, orientado a reconocer, generar y socializar diferentes formas de conocimiento sobre los humedales, como soporte del desarrollo cultural, el disfrute de los ecosistemas, el diálogo y la toma de decisiones frente a la conservación y la sostenibilidad social. (Política pública de Humedales, página 49)

Tabla 5 Investigación y Monitoreo Comunitario enero a diciembre de 2023

ESTRATEGIA	Número de actividades	Cantidad de participantes
Investigación y Monitoreo Comunitario	6	150
Apoyo monitoreo de biodiversidad	1	3
Monitoreo Comunitario	5	147




5.1.1 Monitoreo comunitario de biodiversidad

La Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) a través de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad (SER), da cumplimiento a las funciones referentes a la ejecución de políticas, planes, acciones, programas, proyectos e instrumentos orientados a la gestión ambiental para el manejo sostenible de los ecosistemas urbanos y de las áreas rurales, con el fin de dar uso sostenible a los recursos naturales y al medio ambiente.

Tabla 3 Monitoreos comunitarios de biodiversidad de enero a diciembre 2023

No. Monitoreo	Fecha	No. De Participantes	Objetivo
1	21/03/2023	44	Reconocer la fauna silvestre del humedal (estrictamente aves nocturnas) presente en la Reserva Distrital de Humedal Meandro del Say y en la localidad de Fontibón

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

No. Monitoreo	Fecha	No. De Participantes	Objetivo
2	16/09/2023	20	Reconocer la fauna silvestre del humedal (estrictamente aves diurnas) presente en la Reserva Distrital de Humedal Meandro del Say y en la localidad de Fontibón
3	30/09/2023	32	Reconocer la fauna silvestre del humedal (estrictamente aves diurnas) presente en la Reserva Distrital de Humedal Meandro del Say y en la localidad de Fontibón
4	30/09/2023	21	Reconocer la fauna silvestre del humedal (estrictamente aves diurnas) presente en la Reserva Distrital de Humedal Meandro del Say y en la localidad de Fontibón
5	20/10/2023	30	Reconocer la fauna silvestre del humedal (estrictamente aves nocturnas) presente en la Reserva Distrital de Humedal Meandro del Say y en la localidad de Fontibón

Fuente: Grupo humedales SER-SDA

Durante la vigencia del año 2023 se han realizado cinco (5) acompañamiento a monitoreos comunitarios en los tres diurnos y dos nocturnos, para los monitoreos nocturnos se realizaron en el sector del barrio el Recodo, se inició con los compañeros de la entidad y monitoreo de la SDA y parte de la comunidad, y por el otro sector del Barrio Moravia con equipo de monitoreo de la SDA en acompañamiento de la administradora.

Los monitoreos diurnos se obtuvieron el acompañamiento de comunidad y colegio en Bici.


De acuerdo con las prioridades de la Política Distrital de Gestión de la Biodiversidad del Distrito Capital, en los temas de consolidación de un inventario de biodiversidad presente en el Distrito y establecimiento de protocolos de monitoreo de biodiversidad, desde la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad (SER), se deben estudiar los resultados de las especies reportadas para confrontarlas con los registros oficiales con los que cuenta la Secretaría Distrital de Ambiente.

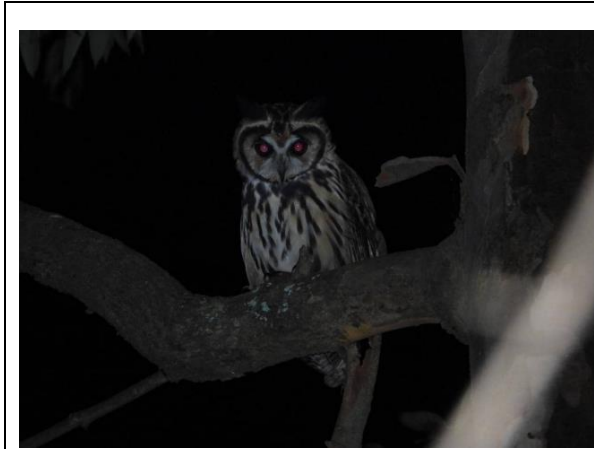
Los monitoreos con mayor importancia son los monitoreos nocturnos por que la comunidad en general son fanáticos en observar aves rapaces, siempre se han caracterizado por ser los mejores monitoreos en la Reserva Distrital de Humedal Meandro del Say.

Tabla 9 Monitoreos con mayor importancia

Monitoreo	1
Nombre común de Especie	No. De individuos
Búho rayado	1
Búho currucutú	1
Rana sabanera	10
Ibis o coquito	8

Fuente: Grupo humedales SER-SDA

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2



Fotografía 1. Monitoreo Comunitario Sector Barrio el Recodo



Fotografía 2. Monitoreo Comunitario Sector Barrio Moravia



Fotografía 1. Monitoreo Comunitario Sector Barrio el Recodo



Fotografía 2. Monitoreo Comunitario Sector Barrio Moravia

Fuente: Grupo humedales SER-SDA



5.1.2 Monitoreo hidrobiológico

Bajo el contrato por prestación de servicios No. SDA-20211379 del 2021-07-01 celebrado entre la Secretaría Distrital de Ambientes y el laboratorio ambiental Analquim Ltda, se definió la caracterización y toma de muestras para análisis de parámetros fisicoquímicos e hidrobiológicos en 14 Reservas Distritales de Humedal (RDH) durante el año 2022.


	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

Tabla 4 . Reservas Distritales de Humedal monitoreadas durante el año 2022

CUENCA	RESERVA DISTRITAL DE HUMEDAL	LOCALIDAD
Fucha	RDH Capellanía	Fontibón
	RDH El Burro	Kennedy
	RDH La Vaca	Kennedy
	Reserva Distrital de Humedal Meandro del Say	Fontibón
	RDH Techo	Kennedy
Salitre	RDH Córdoba	Suba
	RDH Jaboque	Engativá
	RDH Juan Amarillo	Suba / Engativá
	RDH Salitre	Barrios Unidos
	RDH Santa María del Lago	Engativá
Tunjuelo	RDH Complejo de humedales El Tunjo	Tunjuelito / Ciudad Bolívar
	RDH Tibanica	Bosa
Torca	RDH La Conejera	Suba
	RDH Torca – Guaymaral	Usaquén / Suba

Fecha de monitoreo	01 y 02 de Junio de 2022
Convenio	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP
Objeto	Dar respuesta a solicitud de la comunidad en un recorrido del año 2021. Evaluar la calidad fisicoquímica y microbiológica del agua contenida en la Reserva Distrital de Humedal Meandro del Say.
Parámetros monitoreados.	pH, Temperatura, Conductividad, Oxígeno Disuelto, Sólidos Sedimentables, Alcalinidad y Dureza, Cloruros y Sulfatos, Demanda Biológica y Química de Oxígeno, Grasas y Aceites, Coliformes totales y fecales.
Puntos monitoreados.	La actividad de muestreo de calidad de agua fue llevado a cabo por la EAAB en 8 puntos del espejo de agua de la Reserva Distrital del Humedal Meandro del Say.
Dependencia Responsable SDA	Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad

Ubicación puntos tomados por la Gerencia Corporativa Ambiental Dirección de Gestión Ambiental del Sistema Hídrico de la EAAB.

Imagen 6 Ubicación puntos tomados por la Gerencia Corporativa Ambiental Dirección de Gestión Ambiental del Sistema Hídrico de la EEAAB.



Fuente: INFORME DE CARACTERIZACIÓN FÍSICOQUÍMICA Y MICROBIOLÓGICA DE LA RESERVA DISTRITAL DE HUMEDAL MEANDRO DEL SAY EAAAB/2022.


De acuerdo con los resultados físicos, químicos y microbiológicos de las muestras analizadas en los puntos de seguimiento de la Reserva Distrital de Humedal Meandro del Say se concluye lo siguiente en cada punto de seguimiento, esta información se toma textualmente del INFORME DE CARACTERIZACIÓN FÍSICOQUÍMICA Y MICROBIOLÓGICA DEL HUMEDAL MEANDRO DEL SAY, realizado por la EAAAB.

- **PUNTO No 1.**

Humedal Meandro del Say Av. Calle 17 con Carrera 113



Fuente: EAAAB / 2022

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

Según los resultados fisicoquímicos la calidad del agua de este punto registra concentraciones mayores a los límites establecidos en el Acuerdo 43 de la CAR en cuanto a: DBO5, Fósforo Total, Nitratos, Nitrógeno Amoniacal, Oxígeno Disuelto y Sólidos Suspendidos Totales, de igual forma, la calidad del agua de este punto registra concentraciones mayores a los límites establecidos en la Resolución 03964 de la secretaria Distrital de Ambiente en cuanto a DQO, Nitratos, Oxígeno Disuelto y Sólidos Suspendidos Totales. Este punto registro concentraciones altas de Alcalinidad (539 mg/L) y Cloruros (81.8 mg/L) relacionada con la Conductividad (1133 μ S/cm) y la Dureza Total (581 mg/L), condiciones relacionadas con la calidad del agua residual, las condiciones del sustrato por donde pasa el agua, los procesos de sedimentación y tiempos de retención en el trayecto.

Acorde con la clasificación de las características de aguas residuales domésticas la calidad del agua de este punto presenta en general una tendencia de un agua residual débil.

Humedal Meandro del Say Av. Calle 17 con Carrera 113




- **PUNTO No 2.**

Fuente: EAAB / 2022

Según los resultados fisicoquímicos la calidad del agua de este punto registra concentraciones mayores a los límites establecidos en el Acuerdo 43 de la CAR en cuanto a: DBO5, Fósforo Total, Nitratos, Nitrógeno Amoniacal, Oxígeno Disuelto y Sólidos Suspendidos Totales, en cuanto a la Resolución 03964 de la secretaria Distrital de Ambiente se supera los valores admisibles de DBO5, DQO, Nitratos, Nitrógeno Total, Oxígeno Disuelto y Coliformes Totales. Este punto registro concentraciones altas de Alcalinidad (614 mg/L) y Cloruros (97.9 mg/L) relacionada con la Conductividad (1250 μ S/cm), la Dureza Total (565 mg/L) y Sólidos Totales, condiciones relacionadas con la calidad del agua residual, las condiciones del sustrato por donde pasa el agua, los procesos de sedimentación y tiempos de retención en el trayecto.

- **PUNTO No 3.**

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

Humedal Meandro del Say Av. Calle 17 con Carrera 114



Fuente: EAAB / 2022

En el seguimiento de la calidad del agua del humedal en este punto se presentó la mayor la mayor concentración de materia orgánica biodegradable (DBO5) y total (DQO), así como los nutrientes (NTK, Nitrógeno Amoniacal, Nitratos y Fósforo Total), Sólidos (Totales, Suspendidos y Disueltos) y Alcalinidad, asociado a características de un agua residual industrial, con mezcla de un agua residual domestica fuerte. Según los resultados fisicoquímicos la calidad del agua de este punto registra concentraciones mayores a los límites establecidos en el Acuerdo 43 de la CAR en cuanto a: DBO5, Fósforo Total, Nitratos, Nitrógeno Amoniacal, Oxígeno Disuelto, Sólidos Suspendidos Totales y Coliformes Fecales, en cuanto a la Resolución 03964 de la secretaria Distrital de Ambiente se supera los valores admisibles de Grasas y Aceites, DBO5, DQO, Fósforo Total, Nitratos, Nitrógeno Total, Oxígeno Disuelto, Coliformes Totales y Temperatura. Este punto registro concentraciones altas de Alcalinidad (936 mg/L) y Cloruros (182 mg/L) relacionada con la Conductividad (2027 μ S/cm) y la Dureza Total (697 mg/L), condiciones relacionadas con la calidad del agua residual, las condiciones del sustrato por donde pasa el agua, los procesos de sedimentación y tiempos de retención en el trayecto.


- **PUNTO No. 4.**

Humedal Meandro del Say Av. Calle 17 con Carrera 116



Fuente: EAAB / 2022

Según los resultados fisicoquímicos la calidad del agua de este punto registra concentraciones mayores a los límites establecidos en el Acuerdo 43 de la CAR en cuanto a: DBO5, Fósforo Total,

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

Nitratos, Nitrógeno Amoniacal, Oxígeno Disuelto y Sólidos Suspendidos Totales, de igual forma, exceden los límites establecidos en la Resolución 03964 de la secretaria Distrital de Ambiente en cuanto a DQO, Nitratos, Nitrógeno Total, Oxígeno Disuelto y Sólidos Suspendidos Totales. Este punto registro concentraciones altas de Alcalinidad (468 mg/L) y Cloruros (66.9 mg/L) relacionada con la Conductividad (860 μ S/cm) y la Dureza Total (440 mg/L), condiciones relacionadas con la calidad del agua residual, las condiciones del sustrato por donde pasa el agua, los procesos de sedimentación y tiempos de retención en el trayecto.

- **PUNTO No. 5.**


Humedal Meandro del Say Calle 14 con Carrera 123



Fuente: EAAB / 2022

Según los resultados fisicoquímicos la calidad del agua de este punto registra concentraciones mayores a los límites establecidos en el Acuerdo 43 de la CAR en cuanto a: DBO5, Fósforo Total, Nitratos, Nitrógeno Amoniacal, Oxígeno Disuelto y Sólidos Suspendidos Totales, de igual forma, exceden los límites establecidos en la Resolución 03964 de la secretaria Distrital de Ambiente en cuanto a DQO, Fósforo Total, Nitratos, Nitrógeno Total, Oxígeno Disuelto y Sólidos Suspendidos Totales. Este punto registro concentraciones altas de Alcalinidad (294 mg/L) y Cloruros (71.6 mg/L) relacionada con la Conductividad (683 μ S/cm) y la Dureza Total (273 mg/L), condiciones relacionadas con la calidad del agua residual, las condiciones del sustrato por donde pasa el agua, los procesos de sedimentación y tiempos de retención en el trayecto.

- **PUNTO No. 6.**

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

Humedal Meandro del Say Calle 14 con Carrera 123



Fuente: EAAB / 2022

Según los resultados fisicoquímicos la calidad del agua de este punto registra concentraciones mayores a los límites establecidos en el Acuerdo 43 de la CAR en cuanto a: DBO5, Fósforo Total, Nitratos, Nitrógeno Amoniacal, Oxígeno Disuelto y Sólidos Suspendidos Totales, de igual forma, exceden los límites establecidos en la Resolución 03964 de la secretaria Distrital de Ambiente en cuanto a DQO, Nitratos, Nitrógeno Total, Oxígeno Disuelto y Sólidos Suspendidos Totales. Este punto registro concentraciones altas de Alcalinidad (291 mg/L) y Cloruros (74.5 mg/L) relacionada con la Conductividad (677 μ S/cm) y la Dureza Total (281 mg/L), condiciones relacionadas con la calidad del agua residual, las condiciones del sustrato por donde pasa el agua, los procesos de sedimentación y tiempos de retención en el trayecto. Según la clasificación de las características de aguas residuales domésticas presenta tendencia de un agua residual débil.


- **PUNTO No. 7.**

Humedal Meandro del Say Calle 13D con Carrera 123



Fuente: EAAB / 2022

Según los resultados fisicoquímicos la calidad del agua de este punto registra concentraciones mayores a los límites establecidos en el Acuerdo 43 de la CAR en cuanto a: DBO5, Fósforo Total, Nitratos, Nitrógeno Amoniacal, Oxígeno Disuelto y Sólidos Suspendidos Totales, de igual forma,

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

exceden los límites establecidos en la Resolución 03964 de la secretaria Distrital de Ambiente en cuanto a DQO, Nitratos, Fósforo Total y Oxígeno Disuelto. Este punto registro concentraciones altas de Alcalinidad (238 mg/L) y Cloruros (47.8 mg/L) relacionada con la Conductividad (553 μ S/cm) y la Dureza Total (203 mg/L), condiciones relacionadas con la calidad del agua residual, las condiciones del sustrato por donde pasa el agua, los procesos de sedimentación y tiempos de retención en el trayecto. Según la clasificación de las características de aguas residuales domésticas presenta tendencia de un agua residual débil.

- **PUNTO No. 8.**

Humedal Meandro del Say Calle 13 D con Carrera 123




Fuente: EAAB / 2022

Según los resultados fisicoquímicos la calidad del agua de este punto registra concentraciones mayores a los límites establecidos en el Acuerdo 43 de la CAR en cuanto a: DBO5, Fósforo Total, Nitratos, Nitrógeno Amoniacal, Oxígeno Disuelto y Sólidos Suspendidos Totales, de igual forma, exceden los límites establecidos en la Resolución 03964 de la secretaria Distrital de Ambiente en cuanto a Grasas y Aceites, DBO5, DQO, Fósforo Total, Nitratos, Nitrógeno Total, Oxígeno Disuelto y Sólidos Suspendidos Totales.

Este punto registro concentraciones altas de Alcalinidad (270 mg/L) y Cloruros (83.1 mg/L) relacionada con la Conductividad (687 μ S/cm) y la Dureza Total (223 mg/L), condiciones relacionadas con la calidad del agua residual, las condiciones del sustrato por donde pasa el agua, los procesos de sedimentación y tiempos de retención en el trayecto. Según la clasificación de las características de aguas residuales domésticas presenta tendencia de un agua residual débil.

Este concepto se basa única y exclusivamente en los resultados entregados por el laboratorio de la Dirección de Servicios Técnicos de la EAB-ESP.

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2



5.1.3 Seguimiento a biodiversidad presente en la Reserva Distrital de Humedal Meandro del Say

Los listados de especies de los componentes de flora y fauna corresponden a la actualización de la riqueza de especies de las Áreas Protegidas (Reservas Distritales de Humedal-RDH- y Parques Distritales Ecológicos de Montaña-PDEM-) llevada a cabo durante el 2023.


COMPONENTE FLORA

Se obtuvieron un total de 45 especies no registradas durante el levantamiento de la Línea Base de Biodiversidad 2021-2022, como se observa en la Tabla 1. De estas especies se destacan *Pontederia crassipes* Mart. por ser listada como exótica declarada invasora en la Resolución 0067 de 2023, y *Ricinus communis* L., una especie exótica de alto riesgo de invasión.

Tabla 9 especies no registradas durante el levantamiento de la Línea Base de Biodiversidad 2021-2022

Nombre Común	Nombre Científico	UICN	Res. 1912
Chirlobirlo, Duraznillo	<i>Abatia parviflora</i> Ruiz & Pav.	-	-
Acacia japonesa	<i>Acacia melanoxylon</i> R.Br.	-	-
Chilco, Ciro, Cirro	<i>Baccharis macrantha</i> Kunth	-	-
Botoncillo	<i>Bidens laevis</i> (L.) Britton et al.	-	-
	<i>Cestrum mutisii</i> Roem. & Schult.	-	-
Calabaza	<i>Cucurbita pepo</i> L.	-	-
Papiro	<i>Cyperus papyrus</i> L.	-	-
Espino	<i>Duranta mutisii</i> L.f.	-	-
Mangle	<i>Escallonia pendula</i> (Ruiz & Pav.) Pers.	-	-
Caucho	<i>Ficus soatensis</i> Dugand	-	-
Fucsia	<i>Fuchsia boliviana</i> Carrière	-	-
Hiedra, Yedra	<i>Hedera helix</i> L.	-	-

Nombre Común	Nombre Científico	UICN	Res. 1912
	<i>Impatiens</i> cf. <i>sodenii</i> Engl. & Warb.	-	-
	<i>Kalanchoe</i> sp.	-	-
	<i>Lepidium</i> cf. <i>runderale</i> L.	-	-
Choco, Barbasco	<i>Lupinus mutabilis</i> Sweet	-	-
Gurrubo, Cobán, Gurumo	<i>Lycianthes lycioides</i> (L.) Hassl.	-	-
	<i>Marchantia</i> sp.	-	-
Saltón	<i>Monochaetum myrtoideum</i> Naudin	-	-
Mano de oso	<i>Oreopanax incisus</i> (Schult.) Decne. & Planch.	-	-
Peo de bruja	<i>Paraserianthes lophantha</i> (Willd.) I.C.Nielsen	-	-
Curuba	<i>Passiflora tripartita</i> (Juss.) Poir.	-	-

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2




	<i>Persicaria segetum</i> (Kunth) Small	-	-
Uchuvo, Hierbabuena	<i>Physalis peruviana</i> L.	-	-
Guaba, Hierba de culebra	<i>Phytolacca bogotensis</i> Kunth	-	-
Pino	<i>Pinus patula</i> Schtdl. & Cham.	-	-
Cordoncillo	<i>Piper barbatum</i> Kunth	-	-
Jazmín australiano, Jazmín blanquillo, Laurel huesito	<i>Pittosporum undulatum</i> Vent.	-	-
Pasto gallina	<i>Poa annua</i> L.	-	-
Barbasco, Catay	<i>Polygonum punctatum</i> Elliott	-	-
Buchón	<i>Pontederia crassipes</i> Mart.	-	-
Rábano	<i>Raphanus sativus</i> L.	-	-
Ricino, Higuera	<i>Ricinus communis</i> L.	-	-
Mora	<i>Rubus</i> sp.	-	-
	<i>Sicyos bogotensis</i> Cogn.	-	-
Arboloco	<i>Smallanthus pyramidalis</i> (Triana) H. Rob.	-	-
	<i>Solanum asperolanatum</i> Ruiz & Pav.	-	-
Toronjilla, Toronja, Lulo de perro, Lulo	<i>Solanum marginatum</i> L.f.	-	-
	<i>Solanum</i> sp.	-	-
Diente de león, Amargón	<i>Taraxacum officinale</i> F.H. Wigg.	-	-
Chicalá	<i>Tecoma stans</i> (L.) Kunth	-	-
Capuchina	<i>Tropaeolum majus</i> L.	-	-
Papayuela, Papayuelo	<i>Vasconcellea pubescens</i> A. DC.	-	-
Chuque, Garrocho, Sauco montañero	<i>Viburnum triphyllum</i> Benth.	-	-
Puyón, Espino de cabra, Corono, Corono espino	<i>Xylosma spiculifera</i> Triana & Planch.	-	-

COMPONENTE ARTROPOFAUNA


Se obtuvieron un total de 18 especies no registradas durante el levantamiento de la Línea Base de Biodiversidad 2021-2022, como se observa en la **Tabla 2**. De estas especies se destaca al escarabajo *Deretrachys juvenicus* categorizado como endémico. El registro fotográfico de algunas especies reportadas en 2023 se encuentra en la **Figura 1**.

Tabla 2. Artropofauna registrada en la Reserva Distrital de Humedal Meandro del Say. Fuente: Grupo de Monitoreo de la Biodiversidad, 2023

Clase	Orden	Familia	Genero	Especie	Nombre Común	IUCN	Res 192/214
Chilopoda	Lithobiomorpha	Lithobiidae	Lithobius	<i>Lithobius forficatus</i>	Ciempíes cobrizo	-	-
Collembola	Entomobryomorpha	Tomoceridae	-	MF 179	Colémbolo	-	-

  	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

Euchelicerata	Araneae	Araneidae	-	MF 287	Arañas de Telas Orbiculares	-	-
		Lycosidae	-	MF 61	Araña Lobo	-	-
		Tetragnathidae	Tetragnatha	MF 290	Arañas Tejedoras de Cuerpo Alargado	-	-
		Thomisidae	-	MF 212	Araña Cangrejo	-	-
Insecta	Coleoptera	Carabidae	-	MF 45	Escarabajo de la tierra	-	-
		Cerambycidae	Deretrachys	<i>Deretrachys juvencus</i>	Escarabajos de Cuernos Largos	-	-
		Curculionidae	-	MF 332	Escarabajo picudo	-	-
	Diptera	Syrphidae	Aemosyrphus	MF 325	Mosca de las flores	-	-
			Eristalinus	<i>Eristalinus taeniops</i>	Mosca tigre	-	-
		Tipulidae	-	MF 624	Tipulido	-	-
	Hemiptera	Cicadellidae	-	MF 167	Cicadélidos	-	-
		Coreidae	Leptoglossus	<i>Leptoglossus fasciolatus</i>	Chinche patas de hoja	-	-
		Membracidae	Aconophora	MF 263	Membracido	-	-
	Hymenoptera	Formicidae	-	MF 26	Hormiga	-	-
Malacostraca	Isopoda	Armadillidae	-	MF 12	Cochinilla Mediterránea	-	-
		-	-	MF 646	Cochinilla Mediterránea	-	-

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2



MF 290
Familia: Tetragnathidae



Deretrachys juvenicus
Familia: Cerambycidae



MF 45
Familia: Carabidae



Eristalinus taeniops
Familia: Syrphidae



MF 167
Familia: Cicadellidae



Leptoglossus fasciolatus
Familia: Coreidae


Figura 1. Registros fotográficos de algunos artrópodos encontrados en la Reserva Distrital de Humedal Meandro del Say. Fuente: Grupo de Monitoreo de la Biodiversidad, 2023.

COMPONENTE AVES, MAMÍFEROS Y HERPETOFAUNA


Para los componentes de aves, mamíferos y herpetofauna, durante el monitoreo de especies focales en 2023 no se tienen nuevos registros de especies.

Listado de especies Línea Base 2021 - 2022 en la cual se reportó un total de 110 especies identificadas hasta el nivel de especie para los cinco componentes: Artropofauna, Avifauna, Mastofauna, Herpetofauna y Flora.




COMPONENTE	ESPECIE
Artropofauna	<i>Alpaida variabilis</i>
Artropofauna	<i>Apis mellifera</i>
Artropofauna	<i>Cerastipsocus venosus</i>
Artropofauna	<i>Colias dimera</i>
Artropofauna	<i>Eristalinus taeniops</i>

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2


COMPONENTE	ESPECIE
Artropofauna	<i>Erythrodiplax abjecta</i>
Artropofauna	<i>Graphidipus puncticulata</i>
Artropofauna	<i>Harmonia axyridis</i>
Artropofauna	<i>Ischnura chingaza</i>
Artropofauna	<i>Leptoglossus fasciolatus</i>
Artropofauna	<i>Mesamphiagrion laterale</i>
Avifauna	<i>Amazona ochrocephala</i>
Avifauna	<i>Ardea alba</i>
Avifauna	<i>Asio clamator</i>
Avifauna	<i>Asio flammeus</i>
Avifauna	<i>Bubulcus ibis</i>
Avifauna	<i>Butorides striata</i>
Avifauna	<i>Chrysomus icterocephalus</i>
Avifauna	<i>Colibri coruscans</i>
Avifauna	<i>Columba livia</i>
Avifauna	<i>Coragyps atratus</i>
Avifauna	<i>Dendrocygna autumnalis</i>
Avifauna	<i>Diglossa humeralis</i>
Avifauna	<i>Diglossa sittoides</i>
Avifauna	<i>Elanus leucurus</i>
Avifauna	<i>Gallinula galeata</i>
Avifauna	<i>Hirundo rustica</i>
Avifauna	<i>Icterus chrysater</i>
Avifauna	<i>Mecocerculus leucophrys</i>
Avifauna	<i>Mimus gilvus</i>
Avifauna	<i>Molothrus bonariensis</i>
Avifauna	<i>Nycticorax nycticorax</i>
Avifauna	<i>Orochelidon murina</i>
Avifauna	<i>Phimosus infuscatus</i>

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

COMPONENTE	ESPECIE
Avifauna	<i>Plegadis falcinellus</i>
Avifauna	<i>Porphyrio martinica</i>
Avifauna	<i>Pyrocephalus rubinus</i>
Avifauna	<i>Quiscalus lugubris</i>
Avifauna	<i>Rupornis magnirostris</i>
Avifauna	<i>Sicalis luteola</i>
Avifauna	<i>Spatula discors</i>
Avifauna	<i>Spinus psaltria</i>
Avifauna	<i>Spinus spinescens</i>
Avifauna	<i>Sturnella magna</i>
Avifauna	<i>Thraupis episcopus</i>
Avifauna	<i>Tringa solitaria</i>
Avifauna	<i>Troglodytes aedon</i>
Avifauna	<i>Turdus fuscater</i>
Avifauna	<i>Tyrannus melancholicus</i>
Avifauna	<i>Vanellus chilensis</i>
Avifauna	<i>Zenaida auriculata</i>
Avifauna	<i>Zonotrichia capensis</i>
Flora	<i>Abutilon x hybridum</i>
Flora	<i>Acacia decurrens</i>
Flora	<i>Ageratina tinifolia</i>
Flora	<i>Alnus acuminata</i>
Flora	<i>Anthoxanthum odoratum</i>
Flora	<i>Azolla filiculoides</i>
Flora	<i>Baccharis latifolia</i>
Flora	<i>Callistemon speciosus</i>
Flora	<i>Cannabis sativa</i>
Flora	<i>Cenchrus clandestinus</i>
Flora	<i>Cestrum buxifolium</i>

  	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

COMPONENTE	ESPECIE
Flora	<i>Cirsium vulgare</i>
Flora	<i>Citharexylum subflavescens</i>
Flora	<i>Cotoneaster pannosus</i>
Flora	<i>Dodonaea viscosa</i>
Flora	<i>Eichhornia crassipes</i>
Flora	<i>Epilobium denticulatum</i>
Flora	<i>Escallonia paniculata</i>
Flora	<i>Eucalyptus globulus</i>
Flora	<i>Fraxinus uhdei</i>
Flora	<i>Gnaphalium cheiranthifolium</i>
Flora	<i>Holcus lanatus</i>
Flora	<i>Hydrocotyle ranunculoides</i>
Flora	<i>Hypochaeris radicata</i>
Flora	<i>Kalanchoe densiflora</i>
Flora	<i>Lafoensia acuminata</i>
Flora	<i>Lemna gibba</i>
Flora	<i>Lemna minor</i>
Flora	<i>Lemna obscura</i>
Flora	<i>Lepidium bipinnatifidum</i>
Flora	<i>Lolium multiflorum</i>
Flora	<i>Myrcianthes rhopaloides</i>
Flora	<i>Myrsine coriacea</i>
Flora	<i>Nasturtium officinale</i>
Flora	<i>Nicotiana tabacum</i>
Flora	<i>Oxalis corniculata</i>
Flora	<i>Prunus serotina</i>
Flora	<i>Pyracantha angustifolia</i>
Flora	<i>Rorippa pinnata</i>
Flora	<i>Rumex conglomeratus</i>

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

COMPONENTE	ESPECIE
Flora	<i>Salix humboldtiana</i>
Flora	<i>Salix purpurea</i>
Flora	<i>Sambucus nigra</i>
Flora	<i>Schoenoplectus californicus</i>
Flora	<i>Senecio madagascariensis</i>
Flora	<i>Solanum americanum</i>
Flora	<i>Sonchus asper</i>
Flora	<i>Sonchus oleraceus</i>
Flora	<i>Stachys bogotensis</i>
Flora	<i>Syzygium paniculatum</i>
Flora	<i>Thunbergia alata</i>
Flora	<i>Trifolium pratense</i>
Flora	<i>Trifolium repens</i>
Flora	<i>Typha latifolia</i>
Herpetofauna	<i>Dendropsophus molitor</i>
Mastofauna	<i>Canis familiaris</i>
Mastofauna	<i>Cavia porcellus</i>
Mastofauna	<i>Mus musculus</i>

Fuente: Grupo de Monitoreo de la Biodiversidad, 2023.

5.2 ESTRATEGIA 2: EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL TERRITORIO.



En el marco de las acciones de educación ambiental la Secretaría Distrital de Ambiente ha trabajado en la puesta en práctica de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental como estrategia transversal, integrada y orientada al fortalecimiento y la unificación de los procesos relacionados con la generación de representaciones y prácticas sociales en la ciudad región, que articulen la construcción social del territorio con la noción de desarrollo sostenible, la conservación y el uso racional de los humedales del Distrito Capital, contemplando los diversos saberes y formas de comunicación y participación, tanto tradicionales como científico-técnicos, alrededor de la comprensión y la cualificación de las interacciones entre la sociedad y la naturaleza (PHDC, 2006).

En la vigencia 2023 participaron 5506 personas en las diferentes actividades de educación ambiental pertenecientes a grupos poblacionales como Recorridos interpretativos, Acciones pedagógicas, eventos representativos, proceso de formación y los demás como aparecen en la siguiente tabla.

Tabla 10 . Educación, participación y comunicación

ESTRATEGIA	Número de actividades	Cantidad de participantes
Educación, participación y comunicación	219	5890
Mesas Territoriales	6	140
Acciones pedagógicas	56	2122
Apoyo programas Mujeres que Reverdecen	7	349
Eventos Representativos/Impacto	9	591
Foros/conversatorios	1	59
Gestión Socioambiental y de gobernanza	64	231
Jornadas de Apropiación	8	365
PRAES y PROCEDAS	4	12
Procesos de Formación	18	314
Recorridos Interpretativos	46	1707



5.2.1 Recorridos Interpretativos

Durante el primer semestre se concertó trabajar con un aliado de la Corporación Car funde progreso con diferentes colegios de diferentes localidades y así visitaron la Reserva Distrital de Humedal Meandro del Say donde realizaron recorridos interpretativos a la altura del parque metropolitano de zona franca y así visitaron el sector 2 del humedal, durante el recorrido se pudieron observar variedad de aves y la flora terrestre y acuática, las hectáreas y su importancia en general.



Colegio Tibabuyes- cantidad de Participantes 60



Colegio Tibabuyes- cantidad de Participantes 60

Durante el primer semestre se celebró el día mundial de las aves, donde se realizó un taller con el jardín Jean peajes donde los niños y niñas realizaron un entifaz con un ave de la Reserva Distrital de Humedal Meandro del Say, se explicó la importancia de los mismos y el por qué se debe cuidar y no matarlos ni encerrados en jaulas.



Jardín Jean peajet taller -
cantidad de participantes 18



Jardín Jean peajet taller de aves -
cantidad de participantes 18



5.2.2 Jornada de embellecimiento y apropiación

Jornada de embellecimiento en el área aferente a la RDH Meandro del Say donde participaron el equipo de mujeres reverdecen de la zona 3, se recuperó el espacio del área de conservación del humedal y también el sendero ya que lo tenían de parqueadero, también participo la comunidad del barrio rincón del recodo y los compañeros de franja terrestre del humedal y la PONAL de prevención.

Durante la segunda jornada de embellecimiento se pudieron colocar las cajoneras para poder propagar las semillas de la misma flora del humedal.



Jornada de embellecimiento – cantidad de participantes 100



5.2.3 Proceso de formación formando mujeres líderes ambientales

Se realizó proceso de formación formando mujeres líderes ambientales con las profesoras de la asociación la estancia donde se llevó al cabo 12 horas y se graduaron con una manualidad hecha con material reciclable para cada uno de los jardines y así poder jugar con los niños y niñas, así se forman mujeres líderes ambientales con apropiación del territorio





SECRETARÍA DE
AMBIENTE

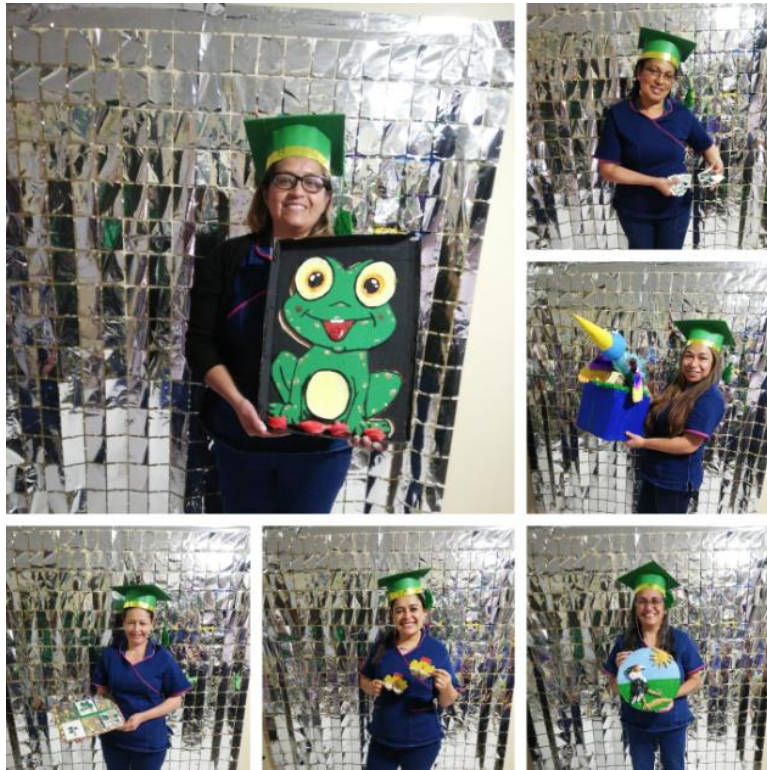
BOGOTÁ

GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL

Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal

Código: PM03-PR02-M2

Versión: 2



proceso de formación formando mujeres líderes ambientales – participantes 10



5.2.4 Proceso de formación formando mujeres líderes ambientales

También se realizó en una actividad del día de lactancia materna y se sensibilizó sobre la biodiversidad, los cúrises hacen parte de la lactancia es muy importante resaltarlos en este hermoso homenaje a la lactancia, participaron los padres de familia y madres de familia, niños y niñas de los diferentes jardines de la asociación la estancia



Celebración día de la lactancia materna – participantes 138




5.2.5 Mesas territoriales

Para el año 2023 se realizaron 5 mesas territoriales en los meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre, estas son lideradas por el equipo de administración del humedal por parte de la SDA las cuales se realizan en el marco de la Política Distrital de Humedales y son cada dos meses. En todas las mesas se inicia el orden del día con la Bienvenida y posteriormente se hace una presentación de participantes y seguidamente se ejecuta la aprobación las actas de la mesa territorial inmediatamente anterior, revisión de compromisos, después de estos puntos se tratan los temas específicos de cada mesa que se relacionan a continuación, y al finalizar cada mesa se acuerdan los temas a tratar en la siguiente mesa Territorial, compromisos y recomendaciones.

Tabla 11 Mesas territoriales

Mes	Fecha	No. Participantes	Temas Abordados
NOVIEMBRE	23/11/2023	14	Reunión híbrida de Mesa territorial de la Reserva Distrital de Humedal Meandro del Say en marco a la ejecución del Plan de Manejo Ambiental (PMA) otorgado

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

			mediante la resolución conjunta CAR-SDA del 2015.
SEPTIEMBRE	22/09/2023	20	Reunión híbrida de Mesa territorial de la Reserva Distrital de Humedal Meandro del Say en marco a la ejecución del Plan de Manejo Ambiental (PMA) otorgado mediante la resolución conjunta CAR-SDA del 2015.
JULIO	28/07/2023	30	Reunión híbrida de Mesa territorial de la Reserva Distrital de Humedal Meandro del Say en marco a la ejecución del Plan de Manejo Ambiental (PMA) otorgado mediante la resolución conjunta CAR-SDA del 2015.
MAYO	26/05/2023	28	Reunión híbrida de Mesa territorial de la Reserva Distrital de Humedal Meandro del Say en marco a la ejecución del Plan de Manejo Ambiental (PMA) otorgado mediante la resolución conjunta CAR-SDA del 2015.
MARZO	17/03/2023	18	Reunión híbrida de Mesa territorial de la Reserva Distrital de Humedal Meandro del Say en marco a la ejecución del Plan de Manejo Ambiental (PMA) otorgado mediante la resolución conjunta CAR-SDA del 2015.

Fuente: Grupo humedales SER-SDA

5.3 ESTRATEGIA 3: RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y COMPENSACIÓN



Para el presente apartado, se muestran los procesos de recuperación ecológica y compensación a través de acciones de gestión con proyectos de restauración, recuperación o rehabilitación ecológica en suelos de protección y estrategia de viveros comunitarios, seguimiento verificación ferales o semovientes, verificación a tensionantes y verificación a conexiones erradas y/o vertimientos.

Desde la política distrital de humedales se plantean medidas que garanticen la conservación efectiva y el uso racional del sistema de humedales, lo anterior conduce a generar condiciones de sostenibilidad de los ecosistemas de humedal, bajo el uso principal de protección que ha sido establecido en la Convención Ramsar, la Política Nacional para Humedales Interiores de Colombia, la Ley 357 de 1997 y la Resolución 157 de 2004, y que exige la implementación de medidas de manejo ajustadas a las características y potencialidades ecológicas de cada ecosistema. (Política pública de Humedales, página 57) entre otras, descritas a continuación.

Tabla 18 Restauración, Compensación y recuperación

ESTRATEGIA	Número de actividades	Cantidad de participantes
ESTRATEGIA 3: Restauración, Compensación y recuperación	44	314
Actividades Restauración Ecológica	1	4
Jornada de Enriquecimiento	3	92
Jornada de Plantación/Recuperación suelo	1	15
Jornada de riego	5	174
Seguimiento/ verificación tensionantes	30	23
Seguimiento/ verificación tensionantes - animal	2	4
Seguimiento/ verificación tensionantes - saneamiento ambiental	2	2



5.3.1 Jornadas de enriquecimiento

La recuperación ecológica se adelanta con acciones de gestión a través de proyectos de restauración, recuperación o rehabilitación ecológica en suelos de protección, incluidos los ecosistemas de humedales.

Dentro de las cuales para este semestre se desarrolló una actividad de identificación de áreas susceptibles para siembra, dentro de módulos ya existentes en el sector 1, con una cornada de plantación de individuos provenientes de camas de propagación del humedal Capellanía. Con los cuales se buscó mitigar y remplazar las muertes de árboles por diferentes procesos antrópicos y naturales. En la jornada se contó con la participación de la comunidad del Recodo, Patrulleros Ambientales, ALF, equipo de jóvenes parceros de la localidad de Fontibón, Aguas Bogotá contrato SDA20231524 y equipo de administración. Jornada para la cual se plantaron 45 árboles provenientes de las camas de propagación de los humedales.



SECRETARÍA DE
AMBIENTE



GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL

Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal

Código: PM03-PR02-M2

Versión: 2




En la jornada se contó con la participación de 15 personas dentro de la comunidad del Recodo, Patrulleros Ambientales, ALF, equipo de jóvenes partners de la localidad de Fontibón



5.3.2 Jornadas de riego

Se realizó jornada de riego, enriquecimiento, cuidado y embellecimiento de módulos de restauración ecológica, actividad que fue realizada con apoyo de la ALF y el IDIPRON, en módulos anteriormente sembrados bajo la aprobación de los diseños y orientación en uso de material vegetal por parte del grupo de restauración de la Subdirección de Ecosistemas y ruralidad de la SDA. Esto en marco del convenio interadministrativo 30 de 2021 el cual tiene como objeto: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros tendientes a la realización de actividades de restauración ecológica y mantenimiento a la arborización urbana llevados a cabo en la localidad de Fontibón con la participación de los jóvenes beneficiarios de los programas de IDIPRON”, este convenio conto con la aprobación de los diseños por parte de la SDA, y fueron recibidos a satisfacción para continuar con el proceso de seguimiento y mantenimiento.



	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

Se realizó jornada de riego con el fin de mitigar el impacto del fenómeno del niño y la sequedad de suelo, que generan estrés hídrico en las plántulas sembradas bajo proceso de restauración ecológica de los últimos años. En la jornada se hizo uso de un carro tante con la capacidad de 12 metros cúbicos de agua que se usaron para regar aproximadamente 900 árboles, jornada que fue apoyada por los eco vigías de aguas Bogotá, bajo el contrato SDA20231524, jóvenes parceros Bogotá, comunidad, empleados del parque Industrial de Zona franca y Alcaldía Local de Fontibón, los cuales trasladaron el agua en baldes en un recorrido de aproximadamente 1200 metros adentro del humedal, garantizando agua para todos los módulos y una participación de 42 personas.




5.3.3 Factores tensionantes

Las Reservas Distritales de Humedal declaradas así con el Decreto POT 555 de 2021 son ecosistemas que albergan una importante diversidad de coberturas, flora y fauna claves para el sostenimiento de servicios ecosistémicos tales como el aprovisionamiento de alimento para la fauna nativa, la regulación del clima y del agua, el control de plagas y enfermedades, la polinización y la moderación de eventos extremos así como los servicios de sostenimiento y culturales que le prestan los humedales a la ciudad.

Todos los sistemas ecológicos se encuentran en alguna medida sometidos a factores tensionantes y limitantes, la Estructura Ecológica Principal comprendida por todos los elementos naturales que mantienen y sostienen la biodiversidad tales como parques urbanos, parques ecológicos distritales de montaña, reserva Thomas van Der Hammen, reserva forestal protectora Bosque Oriental de Bogotá, corredores ecológicos, la zona especial del río Bogotá y los humedales por estar inmersos en una matriz urbana de constante crecimiento y a pesar de su resiliencia y adaptabilidad son sistemas tensionados pues están permanentemente sometidos a factores tensionantes que son tensiones que generan disturbios sobre los cuales no se tiene el control sobre el sistema afectado, generándose así un área disturbada con consecuencias en el corto, mediano y largo plazo.

Es así, que la definición de factores tensionantes y las limitaciones propias del sistema ajenas a factores antrópicos es de gran importancia para la administración del humedal en cuanto su conocimiento y gestión oportuna, permitirán el restablecimiento natural del sistema disturbado.

En las Reservas Distritales de Humedal se identificaron 57 factores tensionantes agrupados en 7 grandes componentes que son gestionados por el equipo de administración de humedales de acuerdo a su presencia y con reporte de seguimiento mensual en la matriz de tensionantes que combina criterios de impacto (inferior, moderado, extremo) y ocurrencia (inferior, media, muy alta) de cada tensionante, para asignar posteriormente una calificación.

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

El capítulo de evaluación del Plan de Manejo Ambiental del Sitio RAMSAR - Complejo de Humedales Urbanos del Distrito Capital de Bogotá, adoptado con Resolución CAR-SDA No. 37 de 2023 incluye una valoración de incidencia de tensionantes de acuerdo a su nivel de afectación y frecuencia (tabla 19), basada en el resultado de calificación de la matriz de tensionantes y el número de eventos reportados por cada humedal en cada factor tensionante tal como se muestra en la tabla 20.

Tabla 19 Escala de valoración de tensionantes reportados en los humedales entre enero y octubre de 2023.

Valoración de tensionantes		
Categoría	Descripción	Puntuación
Persistente generalizado	El tensionante es frecuente y afecta gran parte del humedal	4
Persistente localizado	El tensionante es frecuente pero afecta puntos específicos del humedal	3
Ocasional	El tensionante se reporta de forma ocasional	2
Sin afectación	El tensionante no tiene afectación sobre el ecosistema	1
Sin reporte	No se cuenta con información	0

Fuente: Plan de Manejo Ambiental del Sitio RAMSAR - Complejo de Humedales Urbanos del Distrito Capital de Bogotá. SDA, 2023

En la siguiente tabla se presentan los resultados de la valoración en 16 Reservas Distritales de Humedal para el periodo enero a octubre de 2023.



	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

Tabla 5 Matriz de tensionantes. Incidencia de tensionantes en el período comprendido entre enero y octubre de 2023.

TENSIONANTE			Humedales															
			Torca Guaymaral	Conejera	Tibabuyes	Cordoba	Santa Maria del	Jaboque	Capellania	Burro	La Vaca	Tibanica	Tunjo	Isla	Meandro del Say	Salitre	Techo	Tingua Azul
Acuático	AC1	Vertimiento de aguas contaminadas, descarga directa y/o conexiones erradas	3	3	3	3	1	1	3	4	3	2	1	4	1	1	3	1
	AC2	Presencia de residuos sólidos en cauce y/o ronda	3	1	2	2	1	3	3	3	2	3	3	3	1	2	2	2
	AC3	Desecación o ausencia de la lámina de agua en el humedal	1	1	1	1	3	3	2	1	1	1	2	1	2	3	1	1
	AC4	Presencia directa de lodos, vertimientos de construcción o grasas y aceites en cauce y/o ronda	3	1	1	1	3	1	3	4	3	1	1	1	1	1	1	1
	AC5	Desbordamiento, inundación o encharcamiento	3	4	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1
	AC6	Afectación a estructuras hidráulicas	1	1	3	1	1	2	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1
	AC7	Reflujo en el sistema de alcantarillado pluvial o sanitario	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	AC8	Afectación a caudal ecológico (reducción) reabastecimiento	1	1	1	3	1	1	1	1	4	3	1	1	2	1	1	1
Aire	AI1	Olores ofensivos naturales o antrópicos	1	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1
	AI2	Contaminación auditiva o exceso de ruido	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1
	AI3	Afectación y/o presencia luminaria o cables de alta tensión	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1
Fauna y flora	FF1	Presencia de fauna feral, semiferal o de cuadra	2	1	3	1	3	3	3	3	2	4	3	1	2	2	3	1
	FF2	Extracción, caza o manipulación ilegal de flora y fauna del área protegida	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	2	3	1	1
	FF3	Presencia de plagas o enfermedades en árboles y/o arbustos	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	3	2	1	1	1	1
	FF4	Domesticación de fauna silvestre	1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	FF5	Presencia de árboles en riesgo de volcamiento	3	3	3	2	3	2	2	2	4	1	3	1	2	4	1	1
	FF6	Presencia de Vectores (roedores, moscos, mosquitos)	1	1	1	1	2	1	1	1	3	1	2	1	1	1	1	1
	FF7	Afectaciones a individuos vegetales de procesos de restauración nuevos o en consolidación.	3	1	2	1	1	1	1	1	3	1	1	1	2	2	1	1
	FF8	Aprovechamiento forestal sin contar con permisos de las autoridades ambientales competentes (Tala, Extracción y entre otros)	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1
	FF9	Presencia de animales domésticos de compañía al interior del área protegida (convivencia irresponsable con animales de compañía)	3	3	3	1	4	3	2	3	4	1	1	3	2	2	1	1
	FF10	Presencia de plagas y/o patógenos que afectan la flora	1	1	3	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1
	FF11	Presencia de especies invasoras y/o potencialmente invasoras de flora acuática	3	1	3	2	1	2	2	1	2	3	3	2	1	1	2	3
	FF12	Presencia de especies invasoras y/o potencialmente invasoras tales como herbáceas, enredaderas, arbustos y árboles, entre otros	3	3	3	3	2	2	1	3	2	2	2	2	2	4	1	1
	FF13	Introducción de animales o flora exótica	1	1	3	1	1	2	1	1	3	1	1	1	1	2	1	1

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL									
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal									
	Código: PM03-PR02-M2					Versión: 2				

	FF14	Presencia de individuos vegetales en cuerpo de agua, zona litoral o estructuras hidráulicas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	
	FF15	Afectación a la fauna por presencia de edificios de mayor envergadura	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	
	FF16	Identificación fauna silvestre, domestica o de granja muerta o descomposición	2	2	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	
Otros	O1	Fuga de agua potable de mangueras de conexiones no autorizadas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	O2	Seguimiento a POC	1	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	O3	Seguimiento a obras que no requieran POC u otro permiso ambiental	1	3	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	
	O4	Apicultura no autorizada	1	2	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	
	O5	Otros usos inadecuados	2	2	3	3	4	2	1	3	3	1	3	1	2	2	1	3
Seguridad	SE1	Acciones delictivas (problemas de seguridad y/o venta de sustancias psicoactivas y entre otros)	1	1	1	1	1	1	1	4	4	1	1	1	1	1	1	
	SE2	Consumo de sustancias psicoactivas	2	3	3	1	3	3	1	1	4	1	1	1	3	2	1	3
	SE3	Consumo de bebidas Alcohólicas	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1
	SE4	Vandalismo y/o robo en la infraestructura asociada al área o a la comunidad	3	2	2	1	2	3	1	1	4	1	3	1	2	1	1	1
	SE5	Actos indecentes en espacio público natural	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1
	SE6	Presencia de cadáveres	1	2	1	1	1	2	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1
	SE7	Presencia de Ciudadano Habitante de Calle -CHC-	1	1	2	3	2	1	3	3	3	2	3	1	2	1	1	4
	SE8	Acciones de conflicto y/o amenaza hacia la comunidad o personal de la SDA, que dificultan la gestión del Área Protegida	1	1	1	1	1	1	2	1	4	1	1	1	1	1	1	1
Suelo	SU1	Procesos de remoción en masa, movimiento de tierra, inestabilidad, descapote y/o presencia de maquinaria pesada sin autorización, entre otros	3	2	1	1	1	2	1	3	2	1	1	1	1	1	1	1
	SU2	Extracción de material (tales como: arena, piedra, grava, entre otros)	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	SU3	Fragmentación del ecosistema por vías u otras construcciones	1	1	1	1	1	3	3	1	3	3	3	1	1	1	1	1
	SU4	Rellenos en áreas protegidas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1
	SU5	Daños en senderos duros, palafíticos, permeables, naturales, entre otros	3	1	2	1	1	3	1	1	4	1	1	1	2	1	1	1
Uso inadecuado del suelo	UI1	Quemas, Conatos, Incendios	3	3	3	1	1	4	2	3	4	4	3	3	2	1	2	3
	UI2	Daños al cerramiento definitivo o provisional	4	2	2	2	3	3	2	1	4	3	3	1	1	2	2	1
	UI3	Presencia y/o compactación del suelo por semovientes y/o animales de granja (vivos o muertos)	3	2	4	2	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1
	UI4	Presencia de residuos sólidos al área interior del área protegida	3	2	4	2	3	3	3	3	4	3	3	2	2	1	2	4
	UI5	Presencia de RCD's en cualquier parte del área protegida	1	1	3	3	3	4	1	3	3	2	3	4	1	2	3	1
	UI6	Huertas	1	1	1	1	1	4	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1
	UI7	Pacas	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	UI8	Actividades de recreación activa no autorizadas	1	1	1	1	2	3	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1
	UI9	Ocupación informal del espacio del área protegida	1	1	1	4	1	3	4	1	4	3	1	4	1	2	4	1
	UI10	Identificación de cambuches	3	3	2	3	1	4	1	1	3	4	3	1	2	1	1	4
	UI11	Carreteros, recicladoras y/o contenedores	1	1	2	1	4	3	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1
	UI12	Agroquímicas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Como se observa en los resultados de la tabla anterior la mayoría de los factores tensionantes tienen un comportamiento persistente localizado o moderado que pudo tener variaciones comportándose en algunos meses como un evento inaceptable o persistente generalizado pero que en el tiempo fue posible mitigarlo, con la administración y manejo en el humedal; a continuación, se realiza una descripción de los factores tensionantes con mayor incidencia en el humedal.

En concordancia, se muestran las problemáticas más notables de la Reserva Distrital de Humedal Meandro del Say, con su correspondiente gestión, las cuales son representadas por actividades principalmente de origen antrópico con incidencia directa de los predios circunvecinos, dentro estas problemáticas se relacionan los factores de afectación predominantes tales como; desecación de la lámina de agua por falta de mantenimiento, ingreso de animales de compañía como perros, con posible impacto por casería y ahuyentamiento de fauna, afectaciones al cerramiento provisional, afectaciones por arrojo de residuos o escombros en zonas circundantes, situaciones de inseguridad por consumidores y en ocasiones habitabilidad en calle.

Para este seguimiento, se tiene una matriz de calificación de tensionantes la cual se diligencia mes a mes y en ella se registra la gestión adelantada en cada uno de los tensionantes, de acuerdo con esto se califica el impacto y la ocurrencia, y al realizar la multiplicación entre estos dos componentes se obtiene la calificación final del Tensionante en cada uno de los meses. A continuación, se muestra el detalle de la calificación aplicada:

Tensionantes: factores ajenos a los ritmos fenológicos o ciclos biológicos de las poblaciones biológicas nativas, que determinan una pérdida destructiva de los elementos u organización del ecosistema (Brown y Lugo, 2004; IAvH, 2013). De acuerdo con Barrera y Valdés (2007) un factor tensionante se define como los diferentes tipos de estímulos o acciones que pueden dañar o no los sistemas naturales.

CAUSA: Factores de tipo socioeconómico o natural que afectan directamente la conservación del área protegida, por ejemplo, la ocupación, los modelos de usos inadecuados.

- a) Tensionante quemas, conatos, incendios


En el sector del rincón del recodo sobre en el sendero del costado de zona franca, se han encontrado algunos parches de pasto quemado, se presume que son generados por los Ciudadanos Habitantes de Calle - CHC o por los recicladores quienes realizan quemas de cable para extraer el cobre, otra causa de este Tensionante puede son las fogatas que realizan consumidores sociales de Sustancias Psicoactivas-SPA en horas de la noche.

ACCIONES DE GESTIÓN	
Origen	Antrópico
Sectores de afectación	Sector 1
Tipo de acción	Correctiva
Afectación	Se presenta afectación al suelo por quemas de cable de origen antrópico, lo cual afecta al suelo, y fauna de la reserva



SECRETARÍA DE
AMBIENTE



	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

Actividad realizada	Se realiza la denuncia de estas quemas a la policía quien asiste al lugar, se solicita a la cuadrilla de Aguas Bogotá SDA 20231524, recuperar el área con un cambio de cobertura. En conjunto con la comunidad del Barrio el Rincón del Recodo (en proceso de legalización) se realizó la jornada de recuperación y embellecimiento de uno de los puntos que son usados para esta mala práctica.
Resultados	Se disminuido la frecuencia de las quemas gracias a las actividades articuladas con la ALF y la MEBOG.



Fotografía Evidencia de quemas de materiales en el costado del Rincón del Recodo.




Fotografía Evidencia de inicio de recuperación del área en el costado del Rincón del Recodo.

Fuente: Grupo humedales SER-SDA

- b) Presencia de animales domésticos de compañía al interior del área protegida (convivencia irresponsable con animales de compañía)

Presencia de ferales en diferentes zonas del humedal, especialmente en el área del Municipio de Mosquera. La manada de aproximadamente 5 caninos, representan amenaza para la fauna del ecosistema. En el costado de Fontibón se observa gran tránsito de caninos con sus respectivos tenedores, en ocasiones los caninos se comen los individuos arbóreos que se tienen en el humedal y la mayoría de los tenedores no recogen las excretas de sus caninos, lo que genera un impacto negativo para el ecosistema.

Se evidencia en el costado norte del ecosistema en el sector 1, la presencia de semovientes en las canchas que pertenece al área de jurisdicción del municipio de Mosquera.

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2


ACCIONES DE GESTIÓN	
Origen	Antrópico
Sectores de afectación	Sector 1
Tipo de acción	Correctiva
Afectación	Ingreso frecuente de perros con sus acompañante o solos, los cuales hacen sus necesidades y generan un ahuyentamiento de fauna o ataques de esta. Este tensionante es principalmente de origen antrópico, por la inadecuada tenencia de animales de compañía de los vecinos del sector.
Actividad realizada	Se realiza seguimiento y se reporta a la Alcaldía Municipal de Mosquera. Sensibilización por parte de las mujeres reverdecen y la interprete ambiental de la Reserva Distrital de Humedal Meandro del Say.
Resultados	No se tiene respuesta de Mosquera. Es complicado controlar el ingreso de caninos al humedal ya que no se cuenta con cerramiento perimetral, sin embargo, se continua con el trabajo de educación ambiental de las áreas aledañas al ecosistema.

 <p>Fotografía Evidencia de semovientes en el área de Mosquera.</p>	 <p>Fotografía Evidencia de caninos ferales en el costado de Mosquera.</p>
---	---

Fuente: Grupo humedales SER-SDA


c) Vandalismo y/o robo en la infraestructura asociada al área o a la comunidad

Se evidencia constante movimiento de habitante de calle, especialmente en sector 2 del humedal contado nororiental a las llegadas de la empresa EMPACOR lo cual generó un punto crítico por

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

acumulación de basuras. Se viene trabajando en conjunto con mujeres que reverdece, la PONAL y Alcaldía Local de Fontibón jornadas de recolección de residuos al igual que procesos de seguimientos de ciudadanos habitantes de calle en conjunto con protección Social, con el fin de disminuir la percepción de inseguridad.


ACCIONES DE GESTIÓN	
Origen	Antrópico
Sectores de afectación	Sector 2
Tipo de acción	Correctiva
Afectación	Se vandalizan estructuras de jardineras por acciones antrópicas que generan inseguridad en el sector a los visitantes especialmente en el sector 2 con ingreso de habitante de calle y residuos.
Actividad realizada	Se asiste a la mesa CHC de la Localidad de Fontibón donde se solicitó a la PONAL realizar patrullajes de control con mayor frecuencia y se viene realizando jornadas de limpieza y recorridos de seguimiento de habitabilidad en calle.
Resultados	Se logró realizar recorridos de control y de oferta de servicios por parte de Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS y la SUBRED Occidente. En los diferentes recorridos se contó con la participación de SDIS, PONAL, ALF, SDA y Secretaría de Seguridad y Convivencia. Se ha logrado realizar recorridos de seguimiento de manera mensual. La fecha no se presentan combuches, solo arrojamiento de residuos de procesos de separación de residuos. Logrando minimizar el impacto en el punto crítico del ingreso de EMPACOR logrando erradicar completamente la presencia de CHC en la entrada del humedal.

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2



5.3.4 Gestión de conflictos socio ambientales

La gestión y atención de conflictos socioambientales que se describe en este ítem son de carácter persistente en el tiempo y se lograron evidenciar a lo largo del año, por lo tanto, el equipo de la administración desde la Secretaria Distrital de Ambiente se encarga de gestionar con las demás entidades las acciones de manera asertiva y oportuna.

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

A continuación, se describe los conflictos socioambientales y las gestiones más relevantes realizadas en el año 2023.

- **Presencia de Habitante de Calle**
- **Presencia de especies invasoras y/o potencialmente invasoras de flora terrestre**
- **Presencia de residuos sólidos en franja terrestre**


En el Tensionante de **Presencia habitante de Calle** se realizan las mismas gestiones que las ya descritas en el Tensionante **Acciones delictivas (problemas de seguridad)**.

Las gestiones de los 4 últimos tensionantes, **Presencia de especies invasoras y/o potencialmente invasoras de flora terrestre, Presencia de residuos sólidos en franja terrestre**, se realizan en el marco de los contratos de apoyo a la administración el cual fue firmado entre la Secretaria Distrital de Ambiente y la Empresa Aguas Bogotá bajo números de contratos SDA-20231524, para tener detalle de estas gestiones se puede revisar los informes mensuales de estos contratos.

Operativos/jornadas de limpieza

En el año 2023 se realizaron 3 jornadas de limpieza en la Reserva Distrital de Humedal Meandro del Say, las cuales se efectuaron con diferentes grupos de personas, logrando recuperar áreas del ecosistema que se usaban como lugares de consumo y pernoctación de CHC por consumidores sociales. Por medio de jornada de limpieza con mujeres que reverdece y gestores de convivencia de la ALF.

Entre la Alcaldía Local de Fontibón y la SDA de manera articulada, la actividad de Jornada de recolección de RCD's, apropiación de espacio, y embellecimiento en punto crítico de arroj de residuos y conatos de incendio, en el Barrio Rincón del recodo (en proceso de legalización), área de influencia directa de la Reserva Distrital de Humedal Meandro del Say, que enmarco al "**Acuerdo 327 de 2008 normas para la planeación, generación y sostenimiento de zonas verdes denominadas "Pulmones Verdes" en el Distrito Capital y Ley 1333 de 2009 procedimiento sancionatorio Ambiental**". Es necesario e indispensable que se establezcan alianzas entre entidades para velar por los temas de seguridad en los Humedales y sus áreas de influencia directa.

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

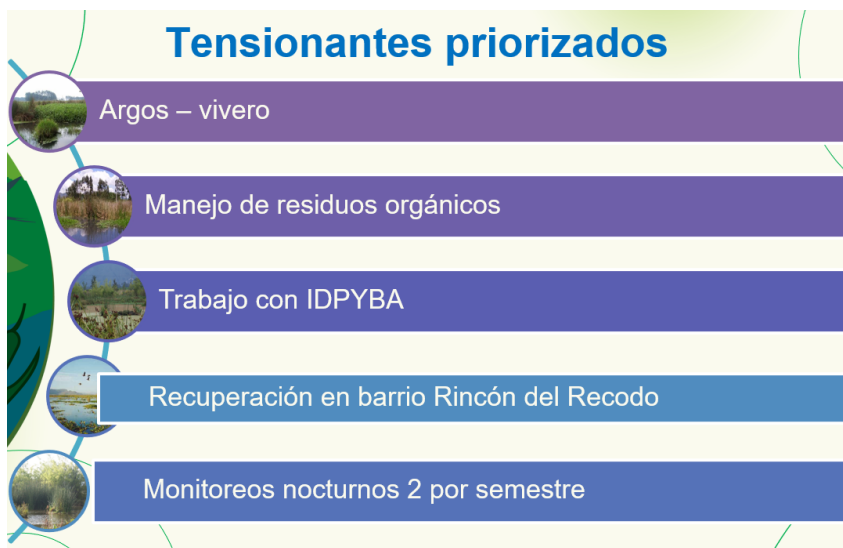



Fotografía Jornada de recolección de residuos con la participación del grupo mujeres que reverdece



Fotografía Jornada de recolección de residuos y oferta de servicios a los habitantes de calle con la Secretaria de Protección Social

Dentro de los conflictos mas relevantes en la Reserva Distrital de Humedal Meandro del Say se encuentran los siguiente:



	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2


- **Tensionantes predio Argos**

Dentro de la gestión de conflictos de identificaba el predio denominado Argos, el cual para la presente vigencia se logró articular con el colectivo Uno Más del Say, la comunidad del barrio Recodo, Aguas de Bogotá con el contrato SDA20231524, y la EAAB, una jornada de apropiación y embellecimiento del lugar, donde se realizó limpieza y elaboración de mural alusivo a la flora y fauna del humedal. A continuación, se muestran con registro fotográfico el antes, durante y después del área intervenida, adicionalmente en el presente predio se tiene contemplado a futuro el realizar un proyecto de vivero Distrital



- **Tensionantes manejo de residuos**

Durante la gestión de conflictos sociales para el tensionante de manejo de residuos, se lograron desarrollar diferentes jornadas de recolección de residuos de todo tipo y embellecimiento, con proceso de instalación de cajones de madera con jardineras, en lugares identificados como focos de arrojados de residuos, para dichas actividades se realizó articulación con diferentes entidades distritales, las cuales realizaron aportes como acompañamientos de seguridad y aportes de insumos como guantes, bolsas y refrigerios. Jornada que se logró articular con el colectivo Uno Más del Say, la comunidad del barrio Recodo, Aguas de Bogotá con el contrato SDA20231524, y la EAAB.

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2




- **Tensionantes trabajó con IDPYBA para control de caninos**

Uno de los tensionantes más representativos en el humedal que generan conflictos socio ambientales es la mala tenencia de animales de compañía, dado que, de manera diaria se evidencian personas paseando sus mascotas sin collar, donde por lo general, no recogen las necesidades de sus mascotas, adicional, se reconocen tres caninos en condiciones de abandono que viven dentro del humedal en el área de jurisdicción CAR, por estar en el sector de Mosquera, los cuales muestran ataques feroces a los curis para suplir su alimento. Posterior a varios intentos de comunicación con el ente encargado IDPYBA, se logró contactar a un profesional del área CES Capturar Esterilizar y Soltar con el cual se realizó recorrido e identificación de los mismos en estado de abandono, y posteriormente se invitó a la mesa territorial, donde se establecieron los diferentes mecanismos a abordar para dar una solución definitiva.



- **Tensionantes por apropiación de área protegida por parte del barrio Rincón del Recodo (en proceso de legalización)**


	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

Por otra parte, otro de los conflictos sociales es el tensionante constantemente presente en el barrio Rincón del Recodo, en el cual se presenta invasión en el área protegida por estacionamiento de vehículos, arrojo de residuos y quemados de cable para la extracción del cobre, situación que afecta la flora y fauna del humedal por usos inadecuados del suelo. En este conflicto, se logró articular con diferentes instituciones y comunidad en general, tres jornadas de recolección de residuos y embellecimiento, con un resultado satisfactorio al retirar de 72 llantas, tres vehículos de carga pesada, y la instalación de 8 jardineas de madera, las cuales ayudan a limitar el área protegida y mitigan el ingreso de vehículos que dan mal uso del espacio. se logró articular con el colectivo Uno Más del Say, la comunidad del barrio Recodo, Aguas de Bogotá con el contrato SDA20231524, y Mujeres que Reverdece.




- **Tensionantes por falta de monitoreos**

Finalmente, uno de los requerimientos más solicitados por la comunidad es lograr contar con monitoreo comunitario preferiblemente nocturnos y abrir la posibilidad de identificar la presencia de la fauna nocturna. Para lo cual se logró desarrollar dos recorridos nocturnos, con gran participación comunitaria arrojando resultado muy satisfactorios, dado que, se gran avistar tres búhos, y dos lechuzas, entre endémicas como migratorias, de igual manera se logró articular con la PONAL acompañamiento a los recorridos que brindan seguridad a los eco visitantes y los servidores públicos que acompañan.

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2



	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

5.4 ESTRATEGIA 4: MANEJO Y USO SOSTENIBLE



En el presente apartado se muestra como desde el grupo de humedales de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad - Secretaria Distrital de Ambiente, se adelantan actividades tendientes a dar un manejo integral y usos sostenible de las áreas protegidas, por lo cual se realizan actividades de seguimiento y articulación con diferentes entidades distritales.

Esta estrategia, está orientada a aportar al logro del sexto objetivo específico: orientar y promover el uso público de los valores, atributos, funciones y, en particular, de la diversidad biológica de los humedales atendiendo las prioridades de conservación y recuperación. (Política Distrital de Humedales, Pagina 62)


Tabla 6 Manejo y uso sostenible

ESTRATEGIA	Número de actividades	Cantidad de participantes
ESTRATEGIA 4: Manejo y Uso sostenible	70	440
Apoyo Liberación/Rescate de Fauna	1	40
Apoyo visitas de seguimiento DCA/DPSIA/SPPA/SCASP/SSFFS/SCAAV/SRHS	12	33
Gestión del Riesgo	9	52
Operativos de Recuperación/Jornadas de Limpieza	9	226
Reportes de gestión	20	18
Reuniones grupo humedales/SER/SDA	6	36
Seguimiento acciones de Mantenimiento (incluye estructuras hidráulicas)	11	35
Seguimiento/verificación cerramiento perimetral y amojonamiento	1	
Vigilancia y Seguridad	1	



5.4.1 Mantenimiento integral

En el presente apartado se muestra la ejecución de actividades de mantenimiento en la Reserva Distrital de Humedal Meandro del Say, cumpliendo con lo requerido en cada área, y atendiendo las indicaciones y necesidades, se relacionan los resultados generales de estas actividades.

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

Con el desarrollo de estas actividades se logró dar cumplimiento a las solicitudes realizadas por la comunidad aledaña, que, habiendo hecho recorridos en campo identificaron puntos de intervención priorizando las áreas críticas.


Se adelantó actividades de apoyo a la administración para las 19 áreas mediante en el marco de la ejecución de los contratos de prestación de servicios No. SDA-20221646 cuyo objeto es *“Prestar los servicios para el apoyo de actividades de administración en Parques Ecológicos Distritales y otras Áreas de Interés Ambiental”* y contrato SDA-CD-20231524 cuyo objeto es *“Fortalecer la gestión y administración de las áreas Protegidas Distritales y otras Áreas de Interés Ambiental”*;

Contrato		Fecha inicio	Fecha Finalización	Objetivo	Observaciones Vigencia 2023
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SDA	20221646	4 de agosto de 2022	3 de marzo de 2023	Prestar los servicios para el apoyo de actividades de administración	Corresponde a los Periodos 5,6 y 7 de ejecución 2023
CONTRATO SDA-CD	20231524	27 de abril de 2023	En ejecución	Fortalecer la gestión y administración de las áreas Protegidas Distritales y otras Áreas de Interés Ambiental	Dados con corte al Periodo 7 (del 27 de abril al 26 de noviembre de 2023)


Actividades que se ejecutaron en el Áreas de Protección o Conservación Aferente (APCA) de las RDH declaradas en el Distrito Capital, es decir aquellas áreas donde efectivamente se pueden realizar acciones de mantenimiento en cada humedal, como zonas con coberturas vegetales (pastizales, herbáceas, arbustales y bosques), módulos de restauración y árboles en pie y caídos, así como en los senderos existentes en los diferentes humedales, cambios y establecimientos de cobertura, con el fin de fortalecer las acciones de recuperación y conservación de las áreas protegidas del Distrito, a través de la ejecución de actividades direccionadas a:

1. Actividades relacionadas con el manejo de las especies vegetales (adaptativo, silvicultural, control de especies invasoras, entre otras), coberturas, corte de césped, cambio y establecimiento de coberturas, retiro de residuos sólidos en fuentes, estructuras hídricas y demás elementos ecológicos presentes en las áreas administradas.
2. Actividades adecuación y mejoramiento de infraestructura como: senderos, plazoletas, mobiliario, pasos anegados, miradores, pérgolas, unidades productivas, entre otros.

OBJETIVO	N°	ACTIVIDAD
Realizar las actividades de manejo necesarias para garantizar integralmente las condiciones ecosistémicas de las áreas protegidas del orden distrital.	1.1.	Identificación y reporte de tensionantes socioambientales.
	1.2.	Apoyo a la ejecución de procesos, proyectos de investigación y actividades de ciencia ciudadana.
	1.3.	Apoyo en la gestión para el cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA de la entidad.

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2


	1.4.	Apoyo a las acciones a realizar en el marco de la Estrategia Institucional de Respuesta a emergencias.
Realizar las actividades correspondientes al manejo de la vegetación en proceso de consolidación.	2.1.	Plantación de individuos arbóreos y arbustivos nativos.
	2.2.	Replante de individuos arbóreos y arbustivos nativos.
	2.3.	Registro de individuos nuevos y/o de replante arbóreos y arbustivos.
	2.4.	Manejo de arbolado
	2.5.	Control fitosanitario, manejo de plagas y enfermedades.
	2.6.	Retiro de individuos vegetales muertos.
	2.7.	Bloqueo y traslado.
	2.8.	Tala de árboles y arbustos.
	2.9.	Reutilización de madera de individuos vegetales.
Contribuir a los procesos de recuperación de las coberturas nativas y al enriquecimiento del estrato epífita.	3.1	Establecimiento de coberturas rasantes, herbáceas y epífitas nativas.
Mantener las áreas de intervención libres de las especies invasoras y exóticas objeto de control.	4.1	Control de retamo espinoso en estado vegetativo y reproductivo.
	4.2	Control de retamo liso en estado vegetativo y reproductivo.
	4.3	Disposición final de retamo espinoso y retamo liso retirado.
	4.4	Control de poblaciones de especies exóticas forestales (Eucalipto, Acacia, Pino, entre otras).
	4.5	Control de especies parasitas, enredaderas, entre otras.
Implementar medidas de manejo de los residuos vegetales para la producción de compost.	5.1	Instalación y manejo de zonas de compostaje.
	5.2	Disposición de residuos vegetales en pilas de compostaje.
	5.3	Producción de compost.
Implementar medidas de manejo de los residuos vegetales para la producción de vermicompost.	5.4	Instalación y manejo de camas de lombricultor.
	5.5	Producción de vermicompost.
Implementar medidas para la propagación de material vegetal.	6.1	Manejo de unidades productivas, instalación, adecuación y/o reparación de estructuras de propagación.
	6.2	Reclutamiento de material vegetal sexual y asexual para propagación.
	6.3	Propagación y germinación de especies vegetales.
Medidas de manejo para la propagación de material de jardinería.	7.1	Instalación de jardineras
	7.2	Manejo de jardineras

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

	7.3	Instalación y manejo de muros verdes, jardineras verticales y techos verdes.
Manejo a las actividades de huertas.	8.1	Instalación de huertas
	8.2	Manejo de huertas
Restauración de suelos.	9.1	Instalación de bimanos.
	9.2	Manejo de biomantos.
Mantener zonas verdes y duras (senderos, perímetros, plazoletas) en adecuadas condiciones funcionales, estéticas y de seguridad.	10.1	Corte de pasto kikuyo.
	10.2	Reparación y adecuación de senderos y áreas duras.
	10.3	Control de vegetación de senderos duros y plazoletas, ciclorrutas y otros.
Mantener las estructuras hidráulicas en óptimas condiciones.	11.1	Limpieza y manejo de cajas de inspección.
	11.2	Instalación y/o manejo de cosechadoras de aguas lluvias o tanques de almacenamiento.
	11.3	Manejo de techos, cubiertas, pocetas, muros, paredes, fachadas, canaletas y cunetas
Apoyar a actividades, jornadas o eventos requeridos por la SDA.	12.1	Apoyo operativo a actividades, jornadas o eventos requeridos por la SDA.
Mantener las estructuras asociadas a senderos, zonas duras, zonas verdes y perímetros en adecuadas condiciones funcionales, estéticas y de seguridad.	13.1	Recolección y separación de residuos sólidos en zonas verdes y duras, puntos ecológicos y canecas.
	13.2	Recolección de residuos de construcción y demolición - RCD.
	13.3	Manejo de cercas (alambre de púa, madera y otra)
	13.4	Instalación y manejo de estructuras asociadas a senderos (barandas, miradores, pasos en áreas anegadas y escalinatas)
	13.5	Manejo de mobiliario (avisos, sillas, puntos ecológicos, pérgolas, entre otros).

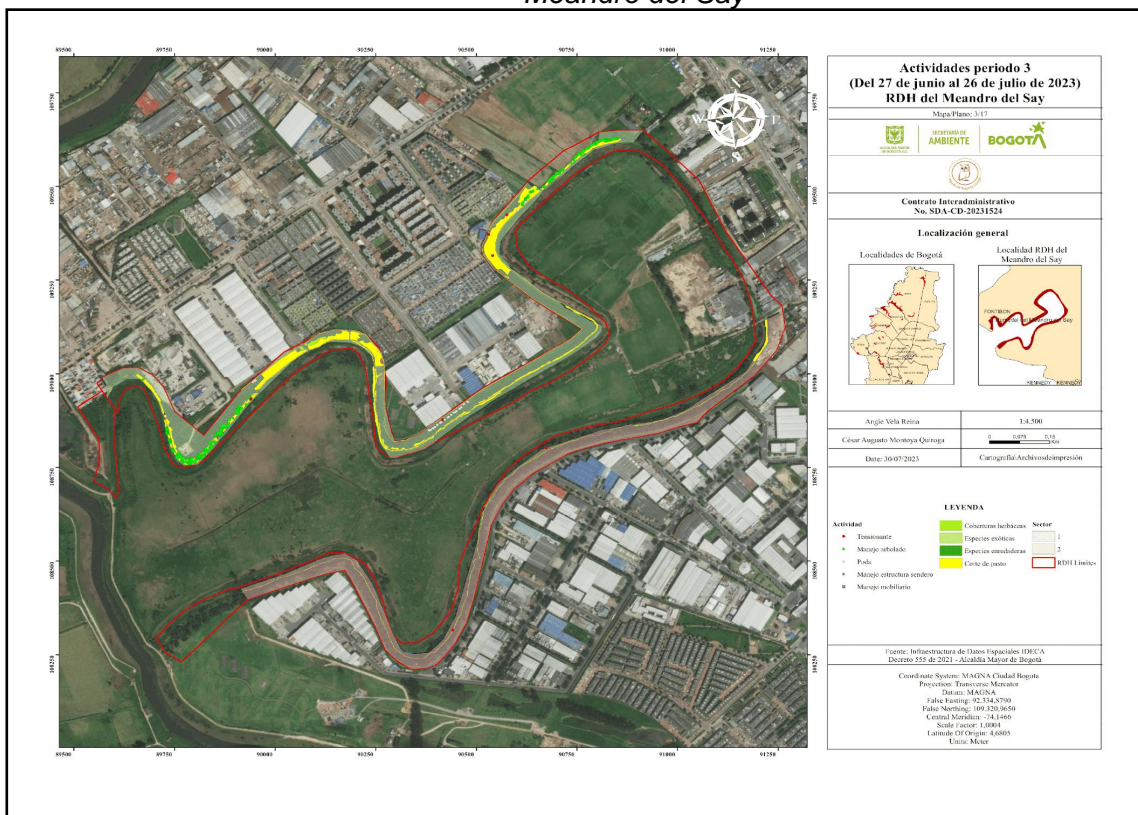
a) Fortalecimiento a la administración (Mantenimiento franja terrestre)

Durante el último cuatrienio, la Secretaría Distrital de Ambiente ha realizado varios contratos interadministrativos con la empresa Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. con el fin de adelantar el mantenimiento integral en franja terrestre en el Humedal, a continuación, se presentan algunos de los logros y actividades adelantadas en el primer semestre del año:

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

Contrato N°:	No. SDA-CD 20231524
Objeto:	Fortalecer la gestión y administración de las áreas protegidas distritales y otras áreas de interés ambiental.
Alcance del Contrato:	Adelantar actividades de fortalecimiento a la administración en la EEP con énfasis en las áreas protegidas del orden distrital. Estas actividades se desarrollarán de forma permanente en los PDEM y RDH, y de forma eventual en las demás áreas protegidas que conforman la EEP. Se ejecutarán dando cumplimiento a los procedimientos "PM03- PR47 Manejo de áreas de importancia ambiental y PM03-PR41 Administración de los Parques Ecológicos Distritales de Humedal" del Sistema de Integrado de Gestión de la entidad así como de los instrumentos de planeación y manejo que rigen a los PDEM, RDH y las áreas protegidas del orden distrital y sus actualizaciones, en los programas de restauración, preservación, administración, monitoreo, manejo del recurso hídrico, entre otros, que contribuyan a la conservación y funcionalidad de estas áreas. .
Contratista:	Aguas de Bogotá S.A. ESP.
Fecha de Suscripción:	24 de abril de 2023
Fecha de Inicio:	27 de abril de 2023
Plazo de Ejecución inicial:	Ocho (8) meses
Valor del Contrato:	Seis mil doscientos dieciséis millones de pesos (\$ 6.216.000.000) M/CTE.
Fecha de terminación:	26 de diciembre de 2023

Mapa: Áreas de actividades de apoyo a la administración en la Reserva Distrital de Humedal Meandro del Say




Fuente: Contrato -SDA20231524

A su vez se realizan y acompañan actividades manejo, control y/o erradicación de especies con carácter invasor en APCA tales como: pasto kikuyo (*Pennisetum clandestinum*), Retamo Espinoso (*Ulex europaeus*), Retamos Liso (*Teline monspessulana*), Acacia negra (*Acacia decurrens*), Acacia japonesa (*Acacia melanoxylon*), Pepinillo, Bejuco colorado (*Combretum fruticosum*), Ojo de poeta (*Thunbergia alata*), Cardo (*Carduus sp.*), Calabaza (*Cucurbita pepo*), Urapan (*Fraxinus chinensis*), Borrachero blanco (*Brugmansia candida*), Cicuta (*Conium maculatum*), leguminosas, entre otros.

A continuación se relacionan las actividades ejecutadas en las RDH bajo el contrato interadministrativo SDA 20221646 y contrato SDA – CD 20231524 (consolidado corte noviembre) orientadas a la recuperación y conservación de los ecosistemas

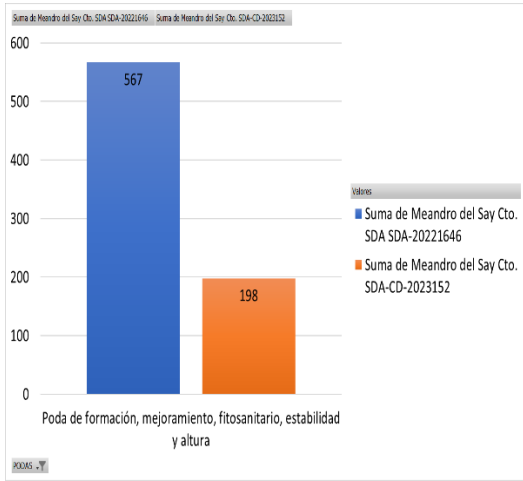
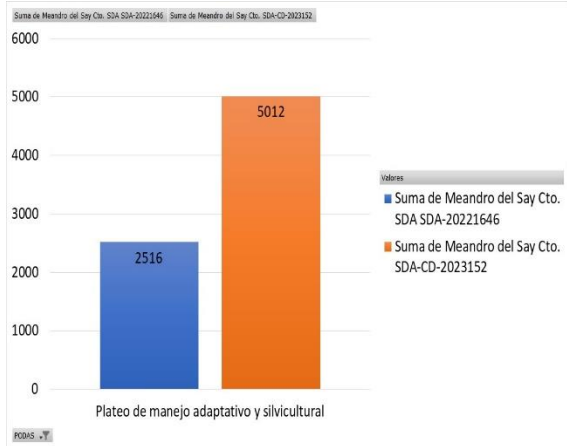
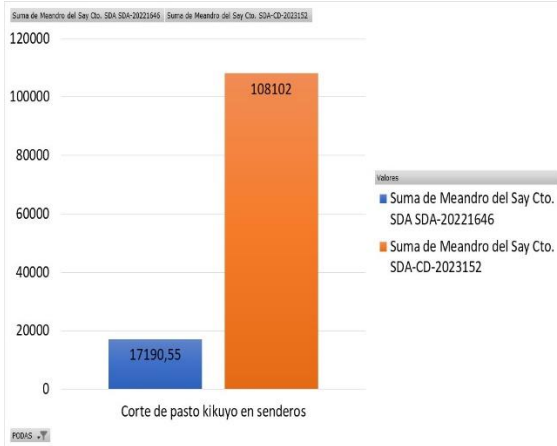
INDICADORES COMUNES

ACTIVIDAD	INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	CONTRATO DE PRESTACIÓN	CONTRATO DE PRESTACIÓN
-----------	------------------------	--------	------------------------	------------------------

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

			DE SERVICIOS No. SDA-20221646 (Períodos 5, 6 y 7 vigencia 2023)	DE SERVICIOS No. SDA-20231524 (27 abril al 26 nov de 2023)
			Reserva Distrital de Humedal Meandro del Say	Reserva Distrital de Humedal Meandro del Say
Plateo de manejo adaptativo y silvicultural	Cantidad de individuos con plateo (avance)	Un	2516	5.012
	Cantidad de individuos con plateo (repaso)	Un		
Poda de formación, mejoramiento, fitosanitario, estabilidad y altura	Cantidad de individuos con Poda de formación, mejoramiento, fitosanitario, estabilidad y altura	Un	567	198
Corte de pasto kikuyo en senderos	Longitud de sendero con corte de pasto kikuyo (avance)	m	17190,55	108.102
	Longitud de sendero con corte de pasto kikuyo (repaso)	m		
Control de retamo espinoso y liso en estado reproductivo, vegetativo (con y sin material sexual)	Área controlada con individuos en estado vegetativo (avance)	m2	0	67
	Área controlada con individuos en estado vegetativo (repaso)	m2		
	Cantidad de individuos en estado vegetativo retirados.	Un		
Control de poblaciones de Acacia y otras especies exóticas forestales.	Área controlada con individuos Acacia u otras especies exóticas forestales (avance)	m2	10,03	293
	Área controlada con individuos Acacia u otras especies exóticas forestales (repaso)	m2		
	Cantidad de individuos de Acacia u otras especies exóticas forestales retirados.	Un		
Control de invasión de especies parásitas y enredaderas.	Cantidad de individuos despejados de invasiones de enredaderas.	Un	11	1.244
	Área controlada por invasión de enredaderas.	m2	321,09	

Con el desarrollo de estas actividades se logró dar cumplimiento a las solicitudes realizadas por la comunidad aledaña y a las priorizadas desde la administración de la Reserva Distrital de Humedal Meandro del Say, que, habiendo hecho recorridos en campo identificaron puntos de intervención priorizando las áreas críticas, de los datos más relevantes en la ejecución de los contratos de mantenimiento se encuentra, Longitud de sendero con corte de pasto, y plateo de manejo adaptativo y silvicultural, y poda de formación. A continuación, se podrá visualizar en gráficas los resultados con mayor detalle.



Manejo de arbolado (Podas)

ANTES	DURANTE	DESPUES
-------	---------	---------




Corte de pasto kikuyo en zonas verdes



Manejo de arbolado (Plateo)



	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

Control o manejo realizado sobre especies invasoras y exóticas de mayor representatividad por impacto, identificadas en monitoreo línea base 2021-2022

Con respecto a la composición florística registrada para la Reserva Distrital de Humedal Meandro del Say en diferentes trabajos, se puede observar que en el PMA elaborado por CAR & CL (2015) y los registrado por el grupo de Monitoreo de la Biodiversidad de la SDA en los dos últimos años, reconoce que los inventarios realizados en el humedal han venido arrojando valores que han incrementado el registro de especies, esto permite reconocer que la riqueza de especies en el humedal se ha aumentado, fortaleciendo el conocimiento de la vegetación del mismo y consolidando una vegetación más diversa.

El predominio de las coberturas de Pastos Limpios y Plantación Forestales de Latifoliadas de Acacias en la Reserva Distrital de Humedal Meandro del Say, son ambientes importantes como hábitat de especies de aves terrestres. Según lo registrado en este humedal, predominan las aves omnívoras y carnívoras, la presencia de mamíferos como roedores en gran abundancia atraen a las aves carnívoras que se desplazan principalmente por estas coberturas (SDA, 2021). El predominio de los Pastos Limpios y Pastos Enmalezados en el humedal determina la presencia de algunos mamíferos como el Curí con mucha abundancia, el Ratón urbano, la Chucha de montaña y la Comadreja (SDA, 2021).


Durante los mantenimientos y limpieza de la vegetación herbácea inundable y vegetación acuática, es necesario definir zonas donde no se realice el retiro total del material, realizando movimientos del sustrato para ablandar el suelo y evitar la terrificación y de esta forma, mantener la composición y estructura de la vegetación que la conforma para que sean las áreas de germoplasma y regeneración de esta. Actividad a cargo de Aguas Bogotá.

Prioritariamente el mantenimiento y control de especies como: el Buchón, el Kikuyo, y manejo y control de enredaderas invasoras como el Ojo de poeta, la Curuba, la Calabaza y Pepino silvestre que se presentan en este humedal, para que no se extienda en grandes extensiones y no afecte a sus hospederos. Actividad a cargo de Aguas Bogotá.

En la vigencia 2023 el trabajo técnico en las unidades productivas, ha sido importante en la medida que se ha logrado el establecimiento de coberturas con herbáceas nativas, establecimiento de jardines biodiversos, enriquecimiento de módulos de restauración ya consolidados y demás temas relacionados con las diferentes actividades de apoyo a la gestión de la administración en Las RDH.

Se ha realizado el fortalecimiento y seguimiento a los procesos de propagación en las unidades productivas a través de actividades tales como: reclutamiento de material genético de especies nativas, mantenimiento de estructuras, seguimiento al material vegetal en proceso de desarrollo.

En la ejecución de los contratos para la vigencia 2023, se fortaleció la búsqueda de especies herbáceas nativas que sean importantes para la restauración de los ecosistemas de Humedal, caso puntual se ha logrado identificar la presencia de una especie de salvia nativa en las RDH de Capellanía, Jaboque y Salitre, se trata de la especie *Stachis bogotensis* conocida como

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2


salviecita bogotana, conociendo la importancia de la especie se ha iniciado su propagación mediante el establecimiento de parcelas madres en las RDH de Jaboque y Capellanía.

b) Mantenimiento franja acuática

Para este año se viene ejecutando el contrato el No. 9-99-24300-1146-2023 para el primer semestre de 2023. Sin embargo, a la fecha no se cuenta con informe de avances.

NÚMERO DE PAGO:	4	de	7
PERÍODO DEL INFORME:	Del:	01/10/2023	Al: 31/10/2023
CONTRATISTA:	AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP		
NÚMERO CONTRATO PRINCIPAL:	9-99-24300-1146-2023		
INTERVENTOR:	No aplica		
NÚMERO CONTRATO PRINCIPAL DE INTERVENTORÍA:	No aplica		
SUPERVISOR DEL CONTRATO PRINCIPAL:	OCTAVIO AUGUSTO REYES ÁVILA Gerente Corporativo Ambiental		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO PRINCIPAL:	29/06/2023		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL:	28/01/2024		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	No aplica		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	No aplica		
FECHA DE ENTREGA DEL INFORME:	08/11/2023		

- Gestión de residuos sólidos A continuación, se presentan los resultados del periodo comprendido del 1 al 31 de octubre del 2023, referente a la gestión integral de residuos sólidos, conforme las especificaciones del Plan de Trabajo y el objeto del contrato interadministrativo 9-99-24300-1146-2023.


	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

RDH	Periodo: 1 al 31 de octubre de 2023				Acumulado (29 de junio al 31 de octubre de 2023)			
	Residuos sólidos Ordinarios (m ³)	Residuos de Construcción y demolición (m ³)	Llantas (un)	Disposición RSO (Relleno Sanitario Doña Juana) (m3)	Residuos sólidos Ordinarios (m ³)	Residuos de Construcción y demolición (m ³)	Llantas (un)	Disposición RSO (Relleno Sanitario Doña Juana) (m3)
De Capellanía o la cofradía	1,45	-	3	-	8,53	0,56	9	0,56
Chiguasque - La Isla	6,00	-	-	-	7,78	-	1	-
De Córdoba y Niza	4,25	-	1	-	55,40	0,18	9	-
De Techo	0,64	-	1	-	4,59	-	1	-
Del Burro	3,18	-	3	-	15,38	0,76	8	-
Complejo de humedales El Tunjo	7,40	-	15	-	28,90	2,83	16	30
Hyntiba-El Escritorio	-	-	-	-	3,20	1,23	2	-
De Jaboque	42,3	-	55	60	170,60	4,00	286	135
De Juan Amarillo o Tibabuyes	30,05	4	19	45	121,41	11,82	61	120
De La Conejera	10,58	-	14	-	39,63	1,00	28	15
De La Vaca	5,40	-	-	15	42,03	-	12	15
Del Meandro del Say	0,18	-	-	-	7,13	0,70	9	-
Salitre	-	0,78	-	-	-	0,78	1	-
De Santa María del Lago	-	-	2	-	-	-	5	-
De Tibanica	2,05	-	4	15	13,28	0,10	11	-
Tingua Azul	1,50	-	3	-	17,60	9,00	3	-
De Torca y Guaymaral	5,65	-	8	-	34,45	-	33	15
Total	120,61	4,78	128	135	569,87	32,94	495	330

Fuente: Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. (2023)

Para el periodo comprendido del 1 al 31 de octubre del 2023, se retiraron 120,61m³ de residuos sólidos ordinarios, 4,78m³ de residuos de construcción y demolición y 128 llantas. Durante la ejecución del contrato se han retirado 569,87 m³ de residuos sólidos ordinarios, 32,94 m³ de residuos de construcción y demolición y 495 Llantas.

En cuanto al mantenimiento de la franja terrestre, especialmente mediante el control de pasto kikuyo y de otras especies foráneas que impiden el crecimiento del arbolado nativo, en lo corrido de 2023, hasta el 31 de octubre de 2023, se ha intervenido un área neta* de 3,39 Ha En la franja acuática ha corte del 31 de octubre de 2023 se intervino un área neta* de 3,59Ha, con actividades enfocadas principalmente al retiro de material vegetal invasor sobre los espejos de agua. Otra de las actividades principales realizada, es la gestión de residuos sólidos, del 29 de junio al 31 de octubre de 2023 se ha realizado la recolección, transporte y disposición 7,13m³ de residuos ordinarios, 0,70m³ de residuos de construcción y demolición y 9 llantas. En el programa de información y comunicación del plan de gestión social, se convocó al comité veedor para participar en la capacitación sobre participación comunitaria y el ejercicio del control social en relación con la gestión pública distrital. De igual manera, se llevó a cabo un acupunto móvil en el cual no se recibió ninguna queja, solicitud o reclamo. Dentro del programa de organización social, se efectuó un recorrido con el fin de identificar y actualizar tensionantes antrópicos. Durante este recorrido, se evidenció que los principales tensionantes se relacionan con problemas de inseguridad debido al consumo y expendio de sustancias SPA, así como al ingreso de animales domésticos. Asimismo, como parte de este programa, se promocionó la estrategia

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

de control social mediante la publicación de esta en las carteleras públicas de la Alcaldía Local de Fontibón. Esta divulgación incluyó una invitación para que la comunidad se sumara como miembro del comité de veeduría. En cuanto al programa de sensibilización y capacitación, se realizaron las cinco sesiones del proceso pedagógico con los miembros del colectivo de patrulleritos ambientales, completando así el 100% del proceso pedagógico planificado.

Fuentes: <https://www.acueducto.com.co/portalcontratacioncompras/#/proceso-contratacion/IA-1361-2022>

<https://www.acueducto.com.co/portalcontratacioncompras/#/proceso-contratacion/IA-1229-2023>




5.4.2 Operativos de recuperación de espacio público y jornadas de limpieza

En el año 2023 se realizaron 3 jornadas de limpieza en la Reserva Distrital de Humedal Meandro del Say, las cuales se realizaron con diferentes grupos de personas y se logró recuperar áreas del ecosistema que se usaban como lugares de consumo y pernoctación de CHC y consumidores sociales. Se realizó una la jornada de limpieza con mujeres que reverdece y gestores de convivencia de la ALF.

Aguas de Bogotá S.A E.S.P, participo en 2 operativos interinstitucional realizados el 12 y 26 de octubre. El operativo del 12 de octubre se llevó a cabo por el tercio medio y tercio bajo sector Unir, en el mismo participaron las siguientes entidades: Secretaria Distrital de Ambiente, Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Alcaldía Local de Engativá, y Policía Nacional, por parte de Aguas de Bogotá apoyaron tres operarios de mantenimiento, una supervisora de operaciones y una profesional social, el objetivo de la actividad fue la limpieza y recuperación del espacio público en la Reserva Distrital Humedal Jaboque.

El operativo del 26 de octubre se realizó por el tercio bajo sectores, Colegio Torquigua, La Faena y Parques de Engativá, las entidades participantes fueron: Alcaldía Local de Engativá, Secretaria Distrital de Ambiente, Secretaria Distrital de integración Social, Policía Nacional y Aguas de Bogotá apoyo la actividad con cuatro operarios de mantenimiento y un supervisor de operaciones


	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

5.5 ESTRATEGIA 5: GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL



En el presente apartado se muestra la gestión interinstitucional y como desde la administración de la Reserva Distrital de Humedal Meandro del Say, se realiza convocatorias, asistencia y desarrollo de Mesas locales de gestión ambiental, donde se contempla, la mesa territorial la Reserva Distrital de Humedal Meandro del Say, mesa de coordinación local, la CAL, mesa de seguridad, y demás mesas de coordinación interinstitucional.

ESTRATEGIA	Número de actividades	Cantidad de participantes
ESTRATEGIA 5: Gestión Interinstitucional	82	861
Comisión Ambiental Local - CAL	12	397
Comité Operativo Local para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle (CODFHC)	6	77
Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - CLGRCC	7	137
Consejo Protección y Bienestar Animal -PYBA	1	1
Gestión interinstitucional	15	57
Mesa o recorrido intersectorial o interinstitucional	38	170
Mesa Técnica Comisión Conjunta/CAR - Resolución 3712/2011 (MDS-JA-TyG)	2	15
Mesa/visita Ente de control	1	7

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

6. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Sea lo primero señalar que los Planes de Manejo Ambiental son instrumentos de planificación de corto, mediano y largo plazo, que se armonizan con las disposiciones del ordenamiento territorial, pues son determinantes ambientales para su formulación.


De ello, si bien el instrumento contempla un plan de acción, es preciso indicar que el mismo se complementa con las acciones propias de la misionalidad de la Secretaría Distrital de Ambiente y que en este camino, responde a las dinámicas propias del comportamiento de una ciudad como Bogotá. Desde esa perspectiva, los planes de acción son guías para la atención de las necesidades identificadas en el diagnóstico, y las actualizaciones planteadas corresponden al horizonte de tiempo en el que se pueden presentar variaciones en las condiciones bióticas y abióticas del ecosistema, sin poder prever los fenómenos de origen antrópico que puedan afectar cada uno de los humedales.

En general, los Planes de Manejo Ambiental presentan un diagnóstico de los componentes físicos y bióticos de los ecosistemas e instauran un plan de acción compuesto de programas, proyectos y actividades que garanticen en el corto, mediano y largo plazo procesos de recuperación, protección y restauración de los ecosistemas con la vinculación de varios actores institucionales responsables en la ejecución según competencias. Desafortunadamente, no todos los planes de manejo despliegan acciones sobre todos sus factores tensionantes que afectan negativamente los humedales, no presentan cronogramas de ejecución con claridad y no identifican necesidades financieras a través de una estrategia que establezca como se asignarán los recursos para el desarrollo de los objetivos, dificultando su ejecución e implementación y siendo el primer factor que limita su cumplimiento.

Para identificar el estado de avance del Plan de Manejo Ambiental- PMA la Reserva Distrital de Humedal Meandro del Say, aprobado por **Resolución CAR - SDA 003 de 2015** y en el marco de las funciones atribuidas a la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad a través del Decreto 062 del 2006 con relación al seguimiento de los Planes de Manejo Ambiental, se desarrollaron los siguientes procesos:

- Se realizó un análisis de correlación entre las actividades de cada proyecto del Plan de acción del PMA con las cinco (5) las estrategias de la Política de Humedales del Distrito Capital, esta información se encuentra actualizadas a corte de noviembre de 2023. El reporte de datos de avance en la implementación de los proyectos y de las responsabilidades propias de las entidades se hará anual por lo que en el año de gestión se contará con los productos entregados a la autoridad ambiental (SDA-CAR), por los ejecutores y responsables de la implementación de los proyectos del plan de acción para el reporte con corte 31 de diciembre.

En atención a este proceso se resalta que la correlación se realizó actividades vs estrategias de Política y no proyectos vs estrategias de Plan de Acción de PMA. Por lo tanto, pueden existir

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

variaciones en la clasificación de las actividades según las estrategias marco establecidas en los Planes de Acción de los PMA sin que influya en una modificación de fondo.

- Se consolida base de datos general; en vista de que no todas las actividades contemplan indicadores para la valoración cuantitativa de los avances, se definieron 3 ítems de seguimiento cualitativo: Implementado o en ejecución (verde), implementación parcial (amarillo), sin implementar (rojo). Permitiendo estandarizar el estado de ejecución de las actividades:

Tabla 7 Descripción de tipos de evaluaciones realizadas a las actividades de los PMA. (Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad, 2022)


Estado de Actividad	Descripción
Sin implementar	Actividad no ejecutada
Implementación Parcial	Actividades parcialmente realizadas pero que no han terminado su ejecución total, se encuentran pendientes por finalización de metas objetivo de cumplimiento e informes finales.
Implementada o en ejecución	Actividades que se realizan de manera constante en el área protegida (reportes mensuales) o que se encuentran totalmente ejecutadas con informes y resultados finales socializados a comunidad.

Fuente: Grupo humedales SER-SDA

- Para la actualización del estado actual de las actividades de los PMA, la Secretaría Distrital de Ambiente lleva a cabo solicitudes oficiales a las entidades con competencia directa o de apoyo en la implementación de proyectos y/o actividades en los PMA; tales como: Alcaldías Locales, Empresa de Acueducto y Alcantarillado, Secretaria de Integración social, IDIGER, entre otras. Estas solicitudes se han realizado anualmente. En la tabla 23 se relacionan las solicitudes

Tabla 23 Relación de comunicaciones oficiales realizadas por SDA en el marco del seguimiento de los Planes de Manejo Ambiental en la Reserva Distrital de Humedal Meandro del Say (Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad, 2022)

ENTIDAD RECEPTORA	SEGUIMIENTO PMA- RADICADOS AÑO 2023	SOLICITUD SEGUIMIENTO PMA	ESTADO RADICADO SDA RESPUESTA
Empresa de Acueducto y Alcantarillado	5954076		Sin respuesta
Corporación Autónoma Regional- CAR	5884532 5951527		Sin respuesta


	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

ENTIDAD RECEPTORA	SEGUIMIENTO PMA-RADICADOS AÑO 2023	SOLICITUD SEGUIMIENTO PMA	ESTADO RADICADO SDA RESPUESTA
Alcaldía Mosquera	5951486		Sin respuesta
Otras entidades	5885088 6032058		2023EE114814

Fuente: Grupo humedales SER-SDA


- Una vez se reciben las respuestas, la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la SDA procede a la actualización de los estados de los proyectos/actividades de cada uno de los Planes de Manejo Ambiental (implementado/en ejecución, implementación parcial y sin implementar). Tal como lo identifica la **tabla 23**, gran porcentaje de las solicitudes no cuentan con respuesta por parte de las entidades receptoras o las respuestas corresponden a generalidades de acciones ejecutadas sin los respectivos soportes; siendo otro factor relevante que limita el seguimiento de los PMA. De igual modo, la Secretaría Distrital de Ambiente seguirá realizando las reiteraciones y comunicaciones oficiales necesarias para dejar la trazabilidad de la gestión en los procesos de seguimiento al cumplimiento de estos instrumentos.

La metodología de seguimiento cualitativo al Plan de Acción del PMA corresponde a una herramienta coherente que armoniza dos instrumentos de planificación (Planes de Manejo Ambiental y Política de Humedales del Distrito Capital); además se ha cumplido con la notificación y solicitudes a las entidades con competencias en el cumplimiento de las actividades. Y que como se ha descrito, hay factores que limitan este seguimiento que son de imposible control por esta Secretaría.

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2


7. SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN PLAN DE MANEJO SITIO RAMSAR COMPLEJO DE HUMEDALES URBANOS

PROYECTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	ESTADO ACTUAL	DESCRIPCIÓN DE AVANCE
Fortalecimiento de la gestión interinstitucional e intersectorial para la recuperación y conservación de la Reserva Distrital de Humedal Meandro del Say.	Consolidación de la mesa interinstitucional e intersectorial alrededor del humedal.	CAR,SDA	Implementada o en ejecución	Se realizaron mesas territoriales en este año, se debe retomar la mesa intersectorial con Mosquera para tener claro la gestión que se adelanta desde el municipio.
	Diseño y ejecución del Plan de Acción de la mesa.	CAR,SDA	Implementada o en ejecución	La mesa territorial se desarrolla cada dos meses y en cada sesión se realiza la programación de las acciones que desde ese espacio se desarrollan.
	Participación en el ajuste a los planes de ordenamiento territorial.	CAR,SDA	Implementada o en ejecución	Para este año se puso en marcha el Decreto POT 555 de 2021 donde se ajustó el área de la Reserva Distrital de Humedal Meandro del Say.

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se recomienda continuar con el proceso de restauración ecológica para el suelo, realizando siembra de diferentes especies de porte bajo endémicas de la zona, tales como; suelda consuelda, ortiga, entre otras, que permitan el control de pasto kikuyo.
- Con el desarrollo de las actividades de apoyo a la administración realizadas por el contrato SDA20231524 con la Empresa Aguas Bogotá se logró dar cumplimiento a las solicitudes realizadas por la comunidad aledaña y priorizadas por la administración, logrando mitigar puntos priorizando como zonas críticas, por lo cual se recomienda continuar con empresas de mantenimiento que apoyen los procesos de atención a tensionantes.
- Se sugiere continuar con actividades de seguimiento, mantenimiento y apoyo adaptativo de las especies con el fin de contar con registros que permitan tomar decisiones in situ de acuerdo con el comportamiento.
- Se tiene un 85 % de ejecución del plan de manejo ambiental, el cual se obtiene del análisis de la política distrital de humedales y las estrategias establecidas para este ecosistema. Para este periodo se trabajó de la mano con el equipo de administración del Humedal Capellanía para ir avanzando en las actividades del PMA que se tienen en conjunto.
- El ecosistema no cuenta con un cerramiento definitivo, sin embargo, no se evidencia una afectación considerable por disposición inadecuada de RCD's y residuos sólidos en grandes cantidades, si bien es cierto que se realiza recolección de RSD, estos son generados específicamente en las salas de consumo donde los jóvenes y ciudadanos habitantes de calle realizan fogatas y encuentros de tertulia y consumo de SPA. Por otra parte, la falta de cerramiento expone al ecosistema a la entrada de caninos y personas inadecuadas que dañan las siembras que se han realizado.
- Se continuo realizó el proceso de plantación por parte de la Alcaldía Local de Fontibón, mediante el convenio 030 de 2021 con el IDIPRON, bajo supervisión de la administración y el grupo de Restauración de la SDA, los cuales fueron se recibieron a conformidad para incluir dentro de las áreas para procesos de mantenimiento con el contrato SDA20231524.
- La franja acuática presenta mayor cantidad de agua, gracias a las constantes precipitaciones que se presentaron en los años 2021, 2022, y continúan en el 2023, esto ha generado el aumento de las especies de aves que se encuentran en el humedal.
- Los tensionantes han sido atendidos de manera oportuna y con seguimiento mes a mes, se ha logrado estar con más presencia en el ecosistema tanto por parte de la SDA como de las demás entidades del Distrito y Locales.

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

BIBLIOGRAFÍA

1. Contrato interadministrativo No. SDA 2023-1524 (2023). INFORME FINAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE HUMEDALES, PARQUE ECOLÓGICO DISTRITAL DE MONTAÑA Y OTRAS ÁREAS DE INTERÉS AMBIENTAL. Bogotá: Secretaria Distrital de Ambiente.
2. SDA / CAR. (2015). PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE LA RESERVA DSITRITAL DE HUMEDAL MEANDRO DEL SAY. BOGOTÁ: Secretaria Distrital de Ambiente.
3. SDA/SER. Actas mensuales de seguimiento a tensionantes. Bogota 2022.
4. Informe de gestión de la Reserva Distrital de Humedal Meandro del Say (2021).
5. Matriz de Tensionantes año 2022.
6. Fichas Técnicas de gestión la Reserva Distrital de Humedal Meandro del Say 2022.
7. Decreto 190 de 2004 y el decreto 555 de 2021 POT de Bogotá D.C.

ANEXOS

INFORMES MONITOREO BIODIVERSIDAD

INFORME HIDROBIOLOGICO

FICHAS DE GESTIÓN


INFORME MANTENIMIENTO AB – FT

ELABORÓ: Andreina Ortiz

REVISÓ: Jessica Ordoñez

APROBÓ: Iván Marín Pineda

Control de cambios

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

Version	Descripción de la Modificación	No. Acto administrativo y fecha
1	Adopción	Radicado 2020IE220210 del 04 de diciembre 2020
2	Se ajusto según Instructivo para la elaboración, actualización y control de la documentación del Sistema Integrado de Gestión Código: PE03-PR05-INS1 v18, se cambió el nombre de informe Seguimiento a PMA, por Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal, se incorporó la Elaboración, Revisión y Aprobación del informe código PM03-PR02M2, V2.	Radicado No. 2022IE337055 del 30 de diciembre del 2022.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Administradores RDH - Oscar Alfonso Camacho Galvis Cargo: Contratistas Fecha: 30 de diciembre 2022	Nombre: Diego Francisco Rubio Goyes Cargo: Director de Gestión Ambiental Nombre: Natalia María Ramírez Martínez Cargo: Subdirectora de Ecosistemas y Ruralidad Fecha: 30 de diciembre 2022	Nombre: Julio César Pulido Puerto Cargo: Subsecretario General Fecha: 30 de diciembre 2022